



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**



**ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ORGANISMOS DE
SEGURIDAD ANTE EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO EN EL PERIODO
2007-2013**

Autora: Matnelys castillo

Tutora: Aura Henríquez

NAGUANAGUA, MARZO DE 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN MENCIÓN
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES**



**ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ORGANISMOS DE
SEGURIDAD ANTE EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO EN EL PERIODO
2007-2013**

**Trabajo de Grado presentado como requisito parcial para Optar al
Título de Magister en Educación. Mención: Enseñanza de las Ciencias
Sociales**

**Autora: Matnelys Castillo
Tutora: Aura Henríquez**

NAGUANAGUA, MARZO DE 2017

ÍNDICE

	pp.
LISTA DE CUADROS.....	v
LISTA DE GRÁFICOS.....	xii
LISTA DE ANEXOS.....	ix
RESUMEN.....	x
SUMMARY.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPÍTULO

I. EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	4
Justificación.....	13
Objetivos de la Investigación.....	15
Delimitación.....	16

II. MARCO TEORICO

Antecedentes de la Investigación.....	17
Bases Teóricas	
Caracterología de la violencia en Venezuela.....	21
Violencia.....	22
Violencia Escolar.....	26
Delincuencia.....	29
Educación y Órganos de Seguridad.....	33
Visión Estructural - Funcionalista de la seguridad ciudadana.	38
Alcance de la educación y órganos de seguridad en el plan de gobierno 2007-2013.....	42
Bases Legales.....	44

III. MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación.....	52
Diseño de la Investigación.....	53
Nivel de la Investigación.....	54
Población.....	55
Muestra.....	55
Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	56
Técnicas de Análisis.....	57
 IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	 59
 V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
Conclusiones.....	80
Recomendaciones.....	83
 REFERENCIAS.....	 85

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1. Población y Muestra objeto de Estudio.....	56
2. Operacionalización de la Variable de Investigación.....	58
3. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el cumplimiento de actividades por parte de los órganos de seguridad y el sistema educativo.....	60
4. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el apoyo del Estado con respecto a algunos partido presupuestarios al sistema educativo y órganos de seguridad.....	61
5. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el reconocimiento de roles y de funciones por arte de los órganos de seguridad y sistema educativo respectivamente.....	62
6. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el nivel de acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar.....	63
7. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia escolar en las escuelas por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo.....	64
8. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la comunicación y constante respaldo entre los órganos de seguridad y sistema educativo.....	65
9. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la distribución de actividades y responsabilidades por parte del sector educativo y órganos de seguridad.....	67
10. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según las mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia escolar por parte del sistema educativo y órganos de seguridad.....	68
11. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según las prioridades por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo para abordar la problemática de la violencia escolar....	69
12. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la distribución y administración de recursos que baja el Estado por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo.....	70

13.Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según las competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo hacia la problemática de la violencia escolar.....	72
14.Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el diagnostico en conjunto de las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar.....	73
15.Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la existencia de planificación de políticas formativas por parte del Estado hacia la formación de los órganos de seguridad y sector educativo en cuanto a los problemas de violencia escolar.....	74
16.Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según los esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el abordaje de la problemática de violencia escolar	75
17.Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo.....	76
18.Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia escolar.....	78
19.Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad.....	79

LISTA DE GRÁFICOS

GRÁFICO	pp.
1. Representación gráfica y porcentual según la ayuda en el cumplimiento de actividades.....	60
2. Representación gráfica y porcentual según las colaboraciones con algunas partidas presupuestarias.....	61
3. Representación gráfica y porcentual según el reconocimiento de roles y de funciones.....	62
4. Representación gráfica y porcentual según los acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar.....	63
5. Representación gráfica y porcentual según la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia escolar.....	64
6. Representación gráfica y porcentual según la existencia de comunicación entre los órganos de seguridad y sistema educativo.	66
7. Representación gráfica y porcentual según la distribución de actividades y responsabilidades.....	67
8. Representación gráfica y porcentual según la existencia de mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia escolar.....	68
9. Representación gráfica y porcentual según la existencia de establecimiento de prioridades para abordar la problemática de violencia escolar.....	69
10. Representación gráfica y porcentual según la distribución y administración de recursos.....	71
11. Representación gráfica y porcentual según las respectivas competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo.....	72
12. Representación gráfica y porcentual según el diagnostico en conjunto de las situaciones que se presentan con respecto a la violencia juvenil.....	73
13. Representación gráfica y porcentual según la existencia de planificación de políticas formativas por parte del Estado.....	75
14. Representación gráfica y porcentual según los esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el	

abordaje de la problemática de violencia escolar.....	76
15.Representación gráfica y porcentual según el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo.....	77
16.Representación gráfica y porcentual según la evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia escolar.....	78
17.Representación gráfica y porcentual según la visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad.....	79

LISTA DE ANEXOS

ANEXO	pp.
A. Cuestionario.....	89



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRIA EN EDUCACIÓN MENCION ENSEÑANZA DE LAS
CIENCIAS SOCIALES



ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ORGANISMOS DE
SEGURIDAD ANTE EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO EN EL PERIODO
2007-2013.

Autor: Matnelys Castillo
Tutor: Aura Henríquez
Fecha: Marzo, 2017

RESUMEN

La violencia es un fenómeno que ha existido en los diferentes momentos por los que ha transitado la humanidad, se ha manifestado en las diversas formas de organización social y en los diferentes ámbitos en los que interactúan los individuos. En esta investigación se pretende analizar la articulación del Sistema Educativo y los Organismos de Seguridad ante el Desafío de la Violencia Escolar específicamente en el Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo Periodo (2007-2013). Se planteó desde una investigación con carácter descriptivo y apoyándose en una investigación de campo y revisión documental. La población está conformada por los directores de los planteles del Municipio Diego Ibarra, como técnica se utilizó un cuestionario conformado por 17 preguntas dicotómicas (si-no), las cuales buscan indagar acerca de las relaciones entre el sistema educativo y organismos de seguridad que allí existen, permitiendo de esta forma concluir a través del instrumento aplicado y analizado que existen divergencias de criterios para las dimensiones estudiadas las cuales fueron coordinación, cooperación e integración de dichos organismos, lo que sin duda lleva a la necesidad de crear estrategias entre estas instituciones para el abordaje de esta problemática y el mejoramiento de dichas dimensiones, para la consecución de objetivos y el equilibrio entre las relaciones institucionales y la sociedad conformada en este caso por los estudiantes y la comunidad como medio circundante.

Descriptores: Sistema Educativo; Organismos de Seguridad; Violencia escolar.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
MAESTRIA EN EDUCACIÓN MENCIÓN ENSEÑANZA DE LAS
CIENCIAS SOCIALES



ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ORGANISMOS DE
SEGURIDAD ANTE EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO EN EL PERIODO
2007-2013.

Autor: Matnelys Castillo

Tutor: Aura Henríquez

Fecha: Marzo, 2017

SUMMARY

Violence is a phenomenon that has existed in the different moments that humanity has passed, has manifested itself in various forms of social organization and in the different areas in which individuals interact. In this research is to analyze the articulation of the educational system and security agencies before the Challenge of School Violence specifically in the Municipality Diego Ibarra Carabobo State Period (2007-2013). It arose from an investigation descriptive and based on a field investigation and document review. The population is made up of the directors of the schools in the Municipality Diego Ibarra, as art is a composed of 17 dichotomous questions (yes-no), which seek to inquire about the relations between the educational system and security agencies questionnaire was used there there, thereby permitting conclude through the instrument applied and analyzed that there are differing criteria for the dimensions studied which were coordination, cooperation and integration of these bodies, which undoubtedly leads to the need to create strategies between these institutions addressing this problem and improving these dimensions, to achieve goals and the balance between institutional relations and society formed in this case by the students and the community and surrounding environment.

Descriptors: Educational System; Security agencies; school violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia es uno de los grandes problemas que sufre Venezuela ya que supone una barrera para el desarrollo del país. La juventud, la cual para 2013 representaba un 26,44 por ciento de la población según cifras aportadas por el Observatorio Social de la Juventud Venezolana (2013), se enfrenta a diversos factores de riesgo durante su desarrollo, lo que junto a la falta de políticas sociales adecuadas, lleva a una parte de la población juvenil a involucrarse en actos delictivos.

Esta situación se torna más alarmante cuando es llevada a cabo en el ámbito escolar. En América Latina en general y Venezuela en particular, el sistema educativo, en particular el nivel básico y media diversificada y profesional, abrió sus puertas a nuevos sectores de la población. Hoy la mayoría ingresa al sistema educativo, pero no todos permanecen a lo largo del tramo de educación obligatoria, ni logran completar trayectorias formativas sólidas.

Cuando los estudiantes están cursando la primaria es más sencillo; la problemática se complejiza en los últimos años del nivel primario y en el nivel secundario, donde pareciera que se hablan lenguajes completamente distintos. Por un lado, prevalece la falta de comunicación entre los estudiantes, la familia, la escuela y los profesores. Los docentes sufren cotidianamente la violencia, no sólo la que circula entre los estudiantes, sino también la que se dirige hacia ellos. Esta cuestión sí marca una transformación que atraviesa a la escuela en los últimos años. Por otro lado, ante los problemas de convivencia, la escuela suele mirar a los estudiantes adolescentes y jóvenes como si fueran delincuentes, cuando lo cierto es que

todos los actores de la comunidad educativa son responsables de la violencia que circula.

Además, la violencia perturba de manera muy particular el ambiente escolar, pues además de ser un factor que afecta el desempeño académico y la calidad de la enseñanza, ella contribuye a configurar un ambiente escolar hostil que perjudica las relaciones entre las personas que conforman el sistema educativo (profesores y alumnos, profesores y administración, alumnos y alumnos, y alumnos y administración y que dificulta la socialización en valores de convivencia pacífica, que privilegien el diálogo y la conciliación.

Es por ello que las instituciones educativas inmersas en ambientes violentos, han de asumir el compromiso de responder ante el problema para poder hacer frente a la demanda social que constituye su razón de ser, si bien el individuo pasa por diferentes etapas en su formación y es la escuela a quien le corresponden la gran tarea de moldear y ayudar al desarrollo de buenas actitudes frente a la vida, pues es aquel ente quien a la par con los padres tiene más tiempo de influencia sobre estos.

Una de estas posibles soluciones es actuar mancomunadamente con los órganos de seguridad del Estado en cumplimiento del mandato constitucional y jurídico vigente para velar por el máximo funcionamiento de sus funciones así como la vigilancia y seguridad de todos los niños, adolescentes y adultos que hacen vida en estas instituciones educativas, a través, del presupuesto nacional con partidas para el desarrollo de estrategias o políticas que ayuden al reordenamiento social y a la construcción del nuevo ser social.

Es por ello que el presente estudio Analiza la Articulación del Sistema Educativo y los Organismos de Seguridad ante el desafío de la Violencia escolar en el municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo en el periodo 2007-2013. Sobre este importante tema se desarrolla el presente trabajo de investigación, el cual está estructurado en cinco (5) capítulos, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I, denominado El Problema, abarca lo concerniente al planteamiento del problema, las interrogantes, los objetivos de la investigación, así como la justificación y delimitación.

Capítulo II, representa el Marco Teórico, conformado por los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y las bases legales.

Capítulo III o Marco Metodológico, describe el tipo y diseño de la investigación, la población, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, la técnica de análisis y el sistema de variables.

Capítulo IV: Análisis e Interpretación de los Resultados, en donde, una vez aplicados los instrumentos, se estudian los resultados y se hace la interpretación correspondiente.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones.

Por último se presentan las referencias bibliográficas usadas en la recolección de información y los anexos.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Desde los orígenes de la humanidad el término seguridad se ha hecho presente en distintos ámbitos del accionar humano, este constituye la plenitud del desenvolvimiento de las personas en la sociedad, es así como al pasar el tiempo la misma se fue estableciendo en principio universal, además de un derecho para el hombre. En la actualidad, la falta de la misma es uno de los mayores inconvenientes que aquejan y preocupan al ciudadano común en su vida cotidiana. El incremento real de los actos delictivos y la nueva percepción de la población, provocan cambios manifiestos en las ciudades latinoamericanas. En este aspecto, la inseguridad se ha constituido en una problemática social y la principal causa de preocupación de los habitantes, siendo sin duda, un factor que afecta la gobernabilidad y el desarrollo ciudadano (Arriagada y Godoy 2004, p.94)

De allí que el Estado, en todos sus niveles, es el principal responsable en materia de seguridad, en consecuencia el problema debe ser asumido con la prioridad que amerita. En este sentido, para que en Venezuela o cualquier otra sociedad tenga adecuados niveles de desarrollo humano, es necesario que el Estado garantice la convivencia y la seguridad de los ciudadanos, fortaleciendo los sistemas de justicia, de tal forma que los habitantes puedan gozar de sus derechos y así cumplir con sus deberes.

Debe señalarse que el problema de inseguridad proviene de un largo proceso histórico, el surgimiento del sistema capitalista y los cambios

ocurridos en las últimas décadas, con la instalación del proceso de globalización, además, la transculturación que ha transformado el modo de vida del venezolano, conjuntamente la aculturación a través de la violencia simbólica, que agrede audiovisualmente a nuestra sociedad, teniendo sus efectos sobre todos los aspectos de los hechos culturales, en el comportamiento, es decir la adquisición de conductas inadecuadas, asimismo la falta de destinación de políticas a los factores que sin duda son los creadores de todas estas situaciones que se viven en la actualidad.

Cabe destacar que las manifestaciones de violencia forman parte del quehacer cotidiano de la sociedad; en ese sentido, es uno de los problemas sociales que crece cada día afectando a todos los individuos sin distinción de raza, sexo, edad, estrato social. Esta situación surge como consecuencia de la grave crisis que en todos los ámbitos está atravesando la sociedad venezolana, en donde la ausencia o pérdida de valores, las fallas de las instituciones socioeducativas, la descomposición familiar, la pobreza, y la exclusión social constituyen graves violaciones a los derechos humanos que inciden en el desarrollo físico intelectual y emocional de los (as) niños(as).

Desde el punto de vista psicológico esto va creando en el individuo un conjunto de represiones sociales que con el tiempo cobran vida, pues estos al sufrir este tipo de experiencias que degradan su concepción física, moral y espiritual, sienten la necesidad de recurrir a la calle a buscar en otros sus carencias, sin mediar todas las implicaciones sociales que deja a su paso bien sea muertes, robos, maltratos físicos y psicológicos de los demás integrantes de la sociedad y jóvenes sino que con frecuencia conduce a la desesperanza y la agresión.

En consecuencia, esto genera anomia y el fomento de la violencia ante lo cual el Estado se ha mostrado inoperante al no desarrollar políticas orientadas a rescatar y preservar las normas de convivencia y los valores fundamentales de todo ser humano.

Cabe destacar que es un hecho preocupante que se generó y se fue gestando dentro de lo más interno de la sociedad venezolana; caso que no solo se evidencia en este país, sino que vienen desde lo más global que es el mundo con sus guerras y justificaciones distintas, pero que obedecen a ciertos intereses así como en el bloque latinoamericano puede obedecer la violencia a aspectos internos y definitorios, característicos de cualquier país y por tanto, a su naturaleza histórica.

En este orden de ideas se hace necesario destacar al Sistema Educativo como factor primordial en la educación y en la formación del ideal ciudadano que, conjuntamente con la familia, se ven en la necesidad de atender a esta crisis que se ha venido gestando, ya que no solo es un problema social y educativo sino que viene de valores familiares, valores como el respeto hacia los demás, la tolerancia, el amor hacia los otros, que sin duda forman a un individuo consciente que vive en un mundo que es de todos.

Un mundo como el que se presenta en la actualidad, caracterizado por las redes de información y totalmente globalizado, donde los problemas que afectan a una nación hacen eco en los diversos espacios sociales y políticos del contexto internacional. Sin descartar el papel de los medios de comunicación, que en lugar de transmitir violencia y actos que atentan contra la integridad de las personas, deberían unirse a formar el ideal ciudadano, el

sentido de pertenencia, que de una u otra forma les compete como medios de difusión de información.

Es menester destacar el artículo 326 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que con respecto al principio de la corresponsabilidad establece lo siguiente:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

De acuerdo a lo expresado en el artículo anterior, al hablar de la seguridad de la nación en general, indica que ella se fundamenta en el principio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, con lo cual introduce, como elemento fundamental para la seguridad ciudadana, la participación del pueblo.

Además, el Estado venezolano es el único órgano consagrado de velar por la seguridad y bienestar de cada uno de sus ciudadanos, este sin duda lo ha logrado por medio de una concepción humanista y comprometida con su pueblo, controlando el proceso de cambio provocado por los nuevos tiempos, le ha dado el poder a estratos más bajos de la sociedad como lo son los integrantes de Consejos Comunales, que viven y cada vez se forman y consolidan más en cada espacio del territorio nacional, lo cual establece una unidad de cambio, una estrategia que de manera minuciosa trata de llegar a

cada rincón del país y, por lo tanto, a aquellos sectores susceptibles de rebeldía.

Es de hacer notar aquí los intentos del gobierno conjuntamente con la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Policía Nacional de combatir de manera radical todo aquello que atente en contra del bienestar de la sociedad venezolana, cumpliendo con las exigencias y legislaciones propuestas en la Carta Magna, en la cual la integridad física y moral, y la mayor suma de felicidad posible del pueblo es el motor fundamental para la garantía de derechos sociales. Al respecto Ben (2004) refiere que:

El papel de los gobiernos locales en la reducción de la violencia y de la inseguridad ciudadana motivada por el temor a la violencia puede ser importante. Una municipalidad que está participando activamente con la sociedad civil en la adopción de medidas contra la pobreza y la violencia, puede convertirse en un foco simbólico que ayude a vencer los sentimientos de miedo y desamparo. Esto puede llevarse a cabo a través de medidas concretas tales como la promoción de la educación primaria y el alfabetismo...o medidas tales como las actividades culturales que ayudan a promover un sentido de identidad local. Sería insensato argumentar que esto resolverá los temas de la pobreza y la violencia urbana, pero puede tener un efecto significativo en las vidas de muchas personas. Cuanto más interactúa la municipalidad en una forma dinámica con las comunidades locales, mayor probabilidad habrá de que por lo menos disminuya el miedo a la violencia (p.89).

El Estado venezolano a través de sus políticas ha realizado esfuerzos para minimizar la violencia; se habla de un proceso complejo pues abarca espacios y realidades sociales muy complejas que incluyen desde la falta de valores en el hogar hasta la necesidad de avasallar pequeños grupos sociales por las sensaciones de grandeza y seguridad que esto les proporciona.

Solamente preocupa el hecho de que en la actualidad el venezolano no puede salir tranquilo a la calle, gozar de sus derechos como ciudadano, al disfrute pleno de sus capacidades, hechos que hoy en día son pocos que se animan a hacerlo, ya que pueden salir y no contar con un regreso en vida o alguna situación que atente contra su seguridad, además del desafío permanente que representa esta violencia para el hecho educativo, debido a que cada día los jóvenes se interesan más y les parece más divertido todos los géneros culturales que se manifiestan en la calle, el hecho de la violencia es de interés para muchos pues para ellos representa el poder, el avasallamiento de pequeños hasta grandes grupos sociales.

Es así como en Venezuela en general y, por tanto, en el municipio Diego Ibarra en particular, se hace necesario que la educación haga énfasis en incentivar buenas conductas, reforzar valores y cultivar en los estudiantes el sentido de pertenencia y de amor patrio tanto como para su país, localidad como para el resto de las personas. Hecho que es importante desarrollar en los jóvenes, se habla entonces de reforzar las actividades de escolares con más interés e impulsar cambios al educando que se inclinen hacia actividades que en muchas instituciones educativas se desarrollan y que despierta interés en ello como lo son: carpintería, herrería costura, entre otros, que sin duda sirven como complemento del estudio didáctico de cada tema de aprendizaje.

Es menester resaltar que este es un hecho que no es ajeno a ningún individuo, cualquier persona puede tener a un delincuente como vecino y vivir en zozobra por las repercusiones que este pueda tener en su entorno social. De manera que la ciudadanía se encuentra ante una crisis. Ya no es el hambre, ni la pobreza a los factores que mantienen ocupados al gobierno, debido a que estas se han logrado reducir a su mínima expresión, ahora en

la actualidad el problema radica en la seguridad ciudadana, en el mantenimiento del orden interno en el país.

Es en este sentido que Briceño (2003), define orden interno como:

La situación de paz y tranquilidad dentro del territorio y demás espacios geográficos de la república, donde las autoridades competentes y las instituciones públicas y privadas cumplen sin perturbaciones y a plenitud, con sus fines esenciales; y los ciudadanos interactúan armónicamente en el cumplimiento de los deberes, disfrute de las garantías y derechos constitucionales, consolidando los valores de la libertad, independencia, solidaridad, bien común, integridad territorial, convivencia y recta aplicación de las leyes, en un clima de absoluta participación democrática. (p.45).

De este modo, es el orden interno lo cual permitirá el goce pleno de las facultades del individuo en sociedad, es lo que permite la paz nacional, de allí que el trabajo en el ámbito nacional del gobierno Bolivariano ha sido y será el fomentar la unión cívico-militar, incorporando a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y demás cuerpos policiales a la participación de manera activa junto a la comunidad, de las diferentes misiones, planes , actividades, y proyectos orientados al bienestar de todos los venezolanos, puesto que además de constituir un derecho, es necesidad del Estado hacer frente a esta realidad que cada día amenaza contra la integridad de la sociedad venezolana, poniendo en juego el futuro de los niños con estos actos violentos que en el país se ha llevado la vida de tantas personas inocentes, incluyendo niños.

En este orden de ideas los Estados, a través de los medios legítimos, deben garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana. Ellos deben revisar y en algunos casos actualizar los instrumentos legales que les permitan enfrentar legítimamente cualquier alteración de la tranquilidad de

los ciudadanos, todo esto enmarcado en una política integral de seguridad y convivencia.

De allí que el derecho a la protección que brinda el Estado venezolano frente a amenazas que constituyen los grupos vandálicos se reflejan en el artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, el cual dispone que:

Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado, a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionariado policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley.

En consonancia con el anterior artículo, la inseguridad y actos de violencia e incluso agresiones verbales hacia cualquier miembro de la sociedad deben ser penados y hacer valer los derechos de cada uno de los ciudadanos que accionan en el país.

De igual manera es menester resaltar aquí el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual con respecto a la educación expresa que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento

científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

Como se puede apreciar, el desarrollo de la persona es una meta fundamental del sistema educativo, de acuerdo a la Constitución República Bolivariana Venezuela. En esta expresión se destacan dos términos claves: “desarrollo” y “persona”. El desarrollo se refiere al proceso continuo de cambios por el cual un organismo pasa desde su gestación hasta su ocaso, como producto de componentes de orden biológico, psicológico, cultural y social.

Por su parte, la persona es el ser social y designa lo que es único y singular de un individuo, así como su capacidad de asumir derechos y deberes en un colectivo social. Todo ello va en consonancia con las tendencias filosóficas actuales que destacan la importancia de la educación para la vida, a través de la formación integral del educando con énfasis en los valores (libertad, honestidad, colaboración, responsabilidad, respeto), para lograr de esta forma propiciar la cooperación, el amor al trabajo, la convivencia, la paz y la armonía entre las personas.

Es así como la educación representa para este país un derecho y un deber de todos los ciudadanos asistir a la escuela, estudiar y fundamentarse

en las doctrinas desarrolladas por el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, la cual se debe fundamentar y basar en la exigencias que presenta la crisis de la sociedad venezolana pues es está, en consonancia con los órganos de seguridad, la encargada de velar por el buen desarrollo en todas sus potencialidades de todos los ciudadanos de este territorio venezolano.

Es así como surge la siguiente interrogante: ¿Cómo es la articulación del sistema educativo y órganos de seguridad ante el desafío de la violencia escolar en el municipio Diego Ibarra en el periodo 2007-2013?

Justificación

El devenir histórico social del venezolano se ha caracterizado por constituirse en una serie de fluctuaciones que van desde procesos de colonización hasta actuales momentos que sin duda definen su estructura política, social, cultural, educativa entre otras; sin excluir un mundo tan cambiante como lo ha representado el escenario mundial, y por consiguiente, la propia América Latina, y que sin duda han dejado sus huellas en este.

Se habla entonces de que desde sus orígenes el hombre se preocupó por la satisfacción de sus necesidades fisiológicas y poco a poco concurrió en el avasallamiento del medio ambiente, llegando estos grupos a través del tiempo a conformarse en sociedades cada vez más exigentes, dueños de territorios de formas de vida, que poco a poco se fueron expandiendo y que en la actualidad ya en pleno siglo XXI, se han conformado en una bomba de tiempo pues representa una amenaza al planeta y a la vez se es protagonista de desastres humanos que sin duda alguna dejan asombrados a muchos en el mundo.

La invención del hombre en tanto procesos de desarrollo y de formas de vida le han permitido avanzar en lo que es hoy en día, un tiempo donde las nuevas tecnologías y la invención de la máquina que tuvo su despliegue desde la Revolución Industrial en 1876 ha desplazado y a su vez facilitado al hombre el proceso productivo, pero la humanidad se encuentra con una gran problemática que sin duda es la que en el caso venezolano, así como en muchas partes del mundo, atentan contra la integridad física, psicológica, y moral de las personas.

Se habla entonces del caso de la inseguridad y violencia que en la actualidad se vive en los espacios y cada rincón de Venezuela, tal como lo es el caso del municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo, hecho que sin duda ha existido en la historia de la vida venezolana y, en la que a pesar de ello, se podía vivir y sobrellevar. De allí la gran envergadura de este tipo de investigación, porque va a contribuir al esclarecimiento del papel de la educación y de los órganos de seguridad en Venezuela, específicamente en el municipio antes mencionado, en materia de violencia e inseguridad, pues se está claro que los jóvenes han adoptado una serie de conductas que se reflejan en la falta de valores sociales, que cada día atentan contra el bienestar propio y del colectivo.

Es de hacer notar que muchas escuelas hoy en día son escenarios para este tipo de actos violentos, que no son más que actitudes que se copian en la calle y que buscan ser reflejadas por los mismos, pues estas actitudes representan signos de poder y de avasallamiento hacia los demás, tal como se observa en actos vandálicos muy vivenciados en el país. Es así como se observan pequeños grupos de adolescentes con actitudes inmorales y hechos que se evidencian en cada escuela y cada rincón del municipio Diego

Ibarra, que despiertan curiosidad en cuanto a sus causas y al alcance que han tenido en la misma en cuanto a repercusiones sociales.

Por lo tanto, se habla de una realidad social que se le ha ido escapando poco a poco al sistema educativo y a los órganos de seguridad, de allí la importancia de desarrollar este tema de investigación, el cual tiene como propósito Analizar la Articulación del Sistema Educativo y Organismos de Seguridad ante el desafío de la Violencia Escolar en el municipio Diego Ibarra en el periodo 2007-2013.

Cabe resaltar además la relevancia de este tipo de investigación, pues es un tema que trata de darle explicación al proceso de cambio que sin duda ha resultado el mas benefactor para el país, como lo constituye el periodo 2007-2013 en Venezuela, donde se han concretado grandes avances y progresos a nivel nacional y proyección internacional, pero que no deja de preocupar esta parte de la realidad social que tomó otro camino y que sin duda, es la preocupación de todos los venezolanos y este caso al municipio Diego Ibarra que representa el caso de estudio. Aclarando así que los datos y estudios realizados corresponden a dicho periodo y que es en este entonces cuando se lleva a la exposición del mismo, de modo que no arroja resultados actuales sino a los que corresponden a dicho periodo.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la articulación de las Instituciones Educativas y Organismos de Seguridad ante el desafío de la Violencia Escolar en el municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo en el periodo 2007-2013.

Objetivos Específicos

- Identificar las competencias de las Instituciones Educativas y Órganos de Seguridad en cuanto al problema de la Violencia escolar en el municipio Diego Ibarra del estado Carabobo.
- Describir el grado de alcance de las Instituciones Educativas y Órganos de Seguridad en el plan de gobierno 2007-2013.
- Constatar la articulación de los Órganos de Seguridad e Instituciones Educativas en cuanto al problema de la violencia escolar en el municipio Diego Ibarra del estado Carabobo.

Delimitación

Analizar la articulación de las instituciones y organismos de seguridad en cuanto al problema de la violencia escolar, requiere un estudio exhaustivo tanto de la temática, como de aquellos sitios que son más vulnerables para el desarrollo de la misma. Es así como estudiar esta problemática a un nivel global implicaría mucho más que un trabajo. Es explicar las diferencias de los individuos en cuanto a su cultura, y espacio geográfico donde se desenvuelven, de manera que permita establecer de forma objetiva las causas de los mismos. La presente investigación está circunscrita en el espacio geográfico que ocupa el Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo en el periodo 2007-2013. Lo cual permitirá identificar, describir y constatar la articulación de las instituciones educativas y organismos de seguridad que hacen vida ahí, de manera que no arrojará otras causas de violencia escolar sino aquellas que se den solo en ese espacio geográfico el cual constituye el punto de estudio. El escrito o estudio estará circunscrito sólo a las escuelas del municipio Diego Ibarra y efectivos de seguridad allí presentes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

La función del marco teórico es precisar y organizar las ideas y conceptos contenidos en la sección introductiva, de manera que los mismos puedan ser manejados y convertidos en acciones concretas.

Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes constituyen un elemento esencial en el proceso de investigación, pues permiten dar cuenta de investigaciones recientes hechas en función al tema de investigación, o que tengan una relación con el mismo. En este sentido se tienen los siguientes:

Caraballo (2012), realizó una investigación titulada, “Participación activa del Poder Popular como estrategia de gerencia en la optimización de la Seguridad Ciudadana”. El objetivo general planteado en esta investigación consistió en analizar la participación activa del Poder Popular como estrategia de gerencia en la optimización de la Seguridad Ciudadana. Su metodología se basó en la recopilación de la información documental referente al tema de la participación activa en la seguridad ciudadana por parte del poder popular realizando una revisión, organización, análisis e interpretación del material recopilado; llegando a la conclusión de que entre otras cosas para mejorar la Seguridad la primera responsabilidad es del ciudadano.

El autor insistió en que hay que bajar los niveles de violencia colectiva, por lo tanto, el primer aspecto a tener en cuenta para analizar los niveles de seguridad de una comunidad determinada suele ser el marco jurídico que

marca las pautas de convivencia, sirve para arbitrar en los conflictos y estipula puniciones a los transgresores. En este sentido, expresó que las leyes deben estar actualizadas para considerar los problemas, dificultades y necesidades que el momento histórico plantea.

El trabajo de investigación antes consultado contribuye al presente estudio, ya que en el mismo se analiza el papel de los órganos de seguridad ante el desafío que implica la violencia en los tiempos actuales, además que proporciona bases teóricas y otros aspectos fundamentales para el desarrollo del trabajo de grado.

Por su parte Fernández (2011), realizó un trabajo titulado “Propuesta sobre un proyecto para el estudio de la violencia escolar y su incidencia en el proceso de aprendizaje en los Liceos Bolivarianos del Municipio Libertador – Edo. Mérida. El fortalecimiento de la autoestima como medio eficaz para la prevención de la violencia”. El objetivo general planteado en esta investigación fue proponer que se realice un proyecto de investigación cualitativa para determinar si la violencia escolar tiene consecuencias negativas en el aprendizaje de los jóvenes en los Liceos Bolivarianos del Municipio Libertador, Estado Mérida, y cómo contribuye el desarrollo de la autoestima para prevenir situaciones de riesgo.

En su desarrollo utilizó una metodología concebida bajo el enfoque cualitativo a través de un conjunto de procedimientos de múltiples referencias donde se considera lo descriptivo-interpretativo como metodología de análisis de los datos obtenido, la cual le permitió esclarecer que los resultados se evaluaron en base a los datos obtenidos, analizando la población estudiada y las respuestas dadas en el cuestionario basándose fundamentalmente en los tipos de violencia ejercidos, las motivaciones del agresor, el comportamiento

de los profesores, el entorno en los hogares, el rendimiento académicos de los estudiantes, delimitando así los factores que inciden en la violencia escolar así como el papel de la autoestima en estos procesos.

Este estudio representa un aporte dentro de los antecedentes para la presente investigación debido a que aporta al esclarecimiento de un tema que es tan complicado como la violencia escolar, caracterizando este tipo de actos y acciones vandálicas que se llevan a cabo en los recintos escolares y que afectan la integridad física, mental y emocional de los estudiantes, sin olvidar la influencia que ejerce la sociedad y las políticas que el Estado pueda ejercer para el esclarecimiento de las mismas.

Así mismo Valero (2007), realizó un trabajo titulado “Actuación de los Cuerpos Policiales y de la Guardia Nacional en el Ámbito de la Seguridad Ciudadana en la Parroquia El Valle del Distrito Capital”, presentado en el Instituto de altos estudios de la Defensa Nacional “Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre”. El objetivo fue analizar la actuación de los cuerpos policiales y de la Guardia Nacional en el ámbito de la seguridad ciudadana en la parroquia El Valle del Distrito Capital.

El autor hace un diagnóstico de dicha actuación a través de una investigación de diseño documental con apoyo en un trabajo de campo, que le permitió concluir, entre otros aspectos, que la Seguridad Ciudadana es indispensable en el ámbito de la sociedad y para tal fin, existen cuerpos policiales que pueden garantizarla; sin embargo, la Guardia Nacional igualmente actúa en ese ámbito aplicando las medidas disuasivas, preventivas y educativas que son de su competencia de conformidad con la ley.

Su relación con la investigación consiste en dar aportes teóricos relevantes a la presente investigación, además, se evidencia que existe relación en cuanto a la materia de estudio de la presente investigación que es la seguridad, la cual es vital en el desarrollo de una sociedad, a través de medidas medidas disuasivas, preventivas y educativas, implementadas para la disminución de los índices delictivos

Por último García (2007), realizó una investigación titulada “Articulación de Actores Públicos y Privados para el logro de una eficaz seguridad ciudadana en el municipio Juan Germán Roscio del estado Guárico”, presentado en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada. La investigación tuvo como objetivo determinar la articulación de Actores Públicos y Privados para el logro de una eficaz seguridad ciudadana en el municipio Juan Germán Roscio del estado Guárico.

La orientación estratégica que subyace a esta experiencia es el restablecimiento de los lazos de confianza entre la comunidad y la policía, la actuación conjunta y comunicación para la prevención de conductas delictivas. El diseño metodológico de esta investigación fue de campo de carácter descriptivo. El autor concluye que el diseño de políticas territoriales de seguridad es una respuesta mundial ante la crisis e ineficiencia de las políticas tradicionales centralizadas, rígidas y jerarquizadas, permitiendo el diseño de propuestas más abiertas y flexibles en cada territorio según sus particularidades, los requerimientos y necesidades de las distintas comunidades, incluyendo la multiculturalidad que las conforma.

La investigación anterior se seleccionó como antecedente ya que la temática tratada guarda relación con la presente investigación, por tratarse

en la misma la articulación de actores públicos y privados para el logro de una eficaz seguridad de los ciudadanos.

Bases Teóricas

En esta sección se presenta toda la información principal y complementaria relacionada con el tema del proyecto de investigación, implica un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que sustentan o explican el problema planteado.

Caracterología de la violencia en Venezuela

Refiere Moreno (2007) que, "Sobre la violencia en Venezuela se ha investigado mucho en términos cuantitativos. Pero nosotros nos preguntamos cómo es el delincuente asesino, el violento, la violencia llevada al extremo. ¿Cómo es el delincuente violento asesino popular venezolano? ¿Cuáles son las fuerzas internas que lo motivan y dirigen a este tipo de personas hacia ese tipo de conductas?". (p.89)

Eso, explica Moreno, lo hacen a través de las historias de vida de 15 homicidas criollos: "La persona está en su historia y al narrarla no nos interesan tanto los datos sino los significados que da a la realidad, incluso sin darse cuenta. Al narrar sus historias ellos nos están diciendo los significados que rigen su conducta". (p.89) Bajo ese esquema de trabajo se reunieron los testimonios y se transcribieron en crudo, con todos los errores y todos los giros y vaivenes del relato oral y a partir de lo dicho por ellos, el equipo de investigación elaboró un completo perfil del delincuente que dibuja incluso cómo se diferencia el maleante viejo del joven impetuoso que sale a matar en estos tiempos.

El mismo autor refiere que con ello se caen muchos mitos. Y uno es que la pobreza no tiene nada que ver con la delincuencia. Es decir, tiene que ver en cuanto a que son pobres, pero no es por pobres por lo que delinquen. ¿Por qué lo hacen? Delinquen porque quieren sobresalir, quieren adquirir lo que ellos llaman respeto. Y respeto es imposición, miedo. Eso aplica para todos los delincuentes, pero los viejos lo consiguieron en su época de una manera y los nuevos de otra. A los nuevos no les interesa la comunidad sino solamente la acción violenta.

El investigador destacó que la violencia vivida desde muy pequeños se ha convertido en la médula y en el sentido de la existencia. “La mala relación entre madre e hijo genera delincuentes, la mamá no necesariamente tiene que ser agresiva físicamente con el hijo, me refiero al abandono dentro de la casa, cuando el niño es ignorado y no tomado en cuenta para nada”. (p.92) Como decimos nosotros: “violencia vivida, violencia ejercida” aseveró. Por lo que así, comienza a generarse la violencia desde el hogar, pasando a la escuela hasta llegar al punto de desertar en la educación.

Violencia

La violencia es una de las características distintivas de las relaciones entre los seres humanos desde tiempos remotos. Tal como lo planteó Domenach (1981): “la violencia es tan vieja como el mundo: cosmogonías, mitologías y leyendas nos la muestran vinculadas a los orígenes” (p.34). Es decir, es un patrón relacional entre las personas y entre los grupos desde siempre, aunque ello no significa que las relaciones entre las personas también se caractericen por otras manifestaciones, tales como la amistad, la fraternidad, la ayuda mutua, la solidaridad y otro conjunto de formas de construir la realidad psicológica y social.

Cabe destacar que la violencia se presenta de diversas maneras o sus manifestaciones permiten afirmar que esta forma de relación, que implica abuso de poder, tiene caras diferentes. Es necesario decir que la literatura se refiere a las diferentes violencias de diversas maneras (agresividad, maltrato, abuso, exclusión social, explotación). Entonces, se pueden distinguir diferentes manifestaciones de la violencia, si bien en todas ellas estará presente la imposición de la voluntad del más fuerte o, en su defecto, el derecho a maltratar al otro por el solo hecho de la propia voluntad:

Violencia física:

Es aquella que se ejerce mediante la fuerza física en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones provocadas con diversos objetos o armas. Puede ser cotidiana o cíclica, en la que se combinan momentos de violencia física con periodos de tranquilidad. En ocasiones suele terminar en suicidio u homicidio. El maltrato físico se detecta por la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moretones, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamientos (Rodríguez, 2000, p.62). Este tipo de violencia es, tal como se ha planteado, la manera más común de concebirla, ya que otras formas son menos visibles, por lo menos en la corporalidad de las personas. Es decir, suele dejar marcas físicas que son detectables a la vista de las personas.

Violencia psicológica:

También denominada maltrato verbal o psicológico, “se ejerce mediante insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en público, castigos o amenazas de abandono, conduce sistemáticamente a la depresión y, en ocasiones, al suicidio.” (Rodríguez, op. cit.). Es un tipo de violencia que no deja rastros físicos, sin embargo puede

provocar importantes efectos psicológicos. Son conocidos, en este sentido, los efectos sobre la autoestima y la autoimagen personal.

Sukling y Temple (2006) mencionan otras manifestaciones; ellos refieren, por una parte, el acoso verbal en el que quién ejerce la violencia “utiliza de forma maliciosa la palabra para provocar angustia a otro y, de ese modo, sentirse poderoso. Estas formas de acoso verbal son: burlas, vocabulario soez, hacer desprecios, divulgar rumores desagradables y utilizar tácticas de vigilancia” (p. 80). Por otra parte, mencionan la extorsión (chantaje o amenazas), el acoso visual (mirar de manera directa e intimidante), la exclusión (aislar a la persona), el acoso sexual (insinuaciones, chistes obscenos o tocamientos de carácter sexual sin consentimiento).

Violencia estructural:

Es aquella violencia que no es necesariamente individual o interpersonal y que radica en las condiciones sociales a que son sometidas las personas en virtud de sus posibilidades de acceder a los bienes que la sociedad produce. Aranguren (2010) la define como: “la violencia que forma parte de la estructura social y que impide cubrir las necesidades básicas, como la generada por la desigualdad social: ingresos, la vivienda, la carencia o precariedad de los servicios sanitarios (especialmente los relacionados con la salud mental), el paro, la malnutrición, aspectos formativos y lúdicos básicos, etc.” (p. 361). Es ésta la violencia que viven millones de seres humanos en el mundo, es estructural en la medida en que surge de las condiciones de vida que genera la estructura socioeconómica.

Violencia sexual:

El término violencia sexual hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta

sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual. Según Echeburúa (2008), "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por o la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y/o el lugar de trabajo" (p.68). La violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad. Este es un acto que busca fundamentalmente someter el cuerpo y la voluntad de las personas.

Violencia simbólica:

Con este concepto, acuñado a propósito de la acción pedagógica y de variados fenómenos sociales, Bourdieu alude a que "todo poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en las que se basa esa fuerza, agrega su propia fuerza, es decir una fuerza específicamente simbólica a estas relaciones de fuerza" (Bourdieu y Passerson, 1996, p. 81).

Así mismo, Bourdieu y Passerson, (1996) explican de manera más abreviada este fenómeno, afirmando que es aquella violencia "que se ejerce sobre un agente social con la anuencia de éste" (p.120). Explicitan, además, que los "agentes sociales" son personas conscientes que, más allá de los determinismos, "contribuyen a producir la eficacia que los determina en la medida en que ellos estructuran lo que los determina" (p. 120). Entonces, el hecho de nacer en un mundo social llevaría a aceptar sus postulados como realidades naturales que no son cuestionables; así el "orden de las cosas" opera como una forma efectiva de persuasión.

Violencia legítima:

A medida que avanza la sociedad postmoderna, con sus múltiples signos políticos de desigualdad y ética individualista, se produce en el pensamiento social la necesidad de debatir entre la agresión de origen natural y la violencia como un producto humano (existencial, política, histórica) la discusión no se centra en el problema de la agresión, sino en su legitimidad.

Por lo tanto, hay que distinguir entre aquella violencia que utiliza la fuerza para dañar al otro (lo que se estima como ilegítima en algunos contextos (violencia de pareja) y legítima en otros (una guerra) y aquella que se usa como una manera de defensa propia (legítima). Sin embargo, esta separación es más compleja si incorporamos en esta línea argumental los planteamientos del sociólogo alemán Max Weber, quién afirma que la violencia es el ejercicio normal del poder por todo el Estado, que se reserva el monopolio del mismo: “la disposición al empleo de la violencia se haya vinculada con la dominación en un ámbito determinado” (por parte del Estado) (Weber, 1964). La violencia legitimada por el poder surgiría cuando se constituye el Estado y sus aparatos y sería ejercida por quienes detentan el poder.

Violencia Escolar

Como en toda la sociedad, también en la escuela está presente la agresividad y ésta desencadena problemas más o menos graves. Los docentes sufren las agresiones de sus alumnos, de sus compañeros y de sus superiores; los alumnos, a su vez, están expuestos a las agresiones de sus compañeros y de los docentes; y todos ellos sufren, aunque de distinta

forma, las coacciones de la institución escolar y la presión de la violencia estructural.

Para Abramovay, (2005) “La violencia escolar es [así] un fenómeno heterogéneo, que rompe la estructura de las representaciones básicas del valor social: la de la infancia (inocencia) y la de la escuela (un refugio pacífico) así como la de la propia sociedad” (p. 56). La violencia en las escuelas va ligada a lo que plantea Abramovay (2005) como violencia institucional y simbólica, implicada en las relaciones de poder que se establecen en el universo social, y más específicamente en el escolar. Esta es una violencia estructural que ha sido incorporada al sistema.

Es importante tener presente que si bien las conductas agresivas son propias de toda especie animal, la violencia no es natural, sino que emerge desde un contexto social y es aprendida. Es así como se pueden reconocer dentro de los hechos violentos: las bromas, los juegos rudos, el autoritarismo, la discriminación, la intimidación o bullying en la escuela. Por otro lado, se puede ver que las causas o procesos relacionados con la convivencia en la escuela van más allá del problema vivenciado por el o los alumnos o la comunidad educativa, sino que comprometen los valores, costumbres e interacciones de una cultura.

La violencia escolar, por tanto, es un problema que perjudica gravemente el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, así como las relaciones sociales existentes en la misma, tanto entre compañeros como entre alumnos y profesores. Trianes (2000) destaca que la violencia escolar ejerce un triple impacto en el funcionamiento y funciones de la escuela, desmoraliza y desmotiva laboralmente al profesorado, produce en la

institución escolar un abandono de sus objetivos prioritarios de enseñanza de conocimientos -puesto que la atención recae en las medidas disciplinarias-, y provoca también el abandono de los objetivos de formación humana del alumnado, al centrarse la atención en aquellos estudiantes que muestran más problemas de disciplina.

Por ende, para disminuir la violencia escolar es importante intervenir con toda la comunidad escolar, incluyendo a los apoderados y los sectores aledaños a la escuela, y promover desde este contexto una convivencia escolar que genere una interrelación positiva y constructiva entre todos los participantes, promoviendo el ethos o cultura escolar y generando espacios de discusión y construcción de soluciones que permitan aprender de los conflictos, superándolos en conjunto como un desafío más del proceso de enseñar y aprender.

Caracterización de la violencia escolar de acuerdo a Cerezo (2001), la violencia escolar es una violencia particularmente específica por los siguientes aspectos:

El espacio de la victimización es la propia escuela, el lugar donde se desarrolla el proceso educativo. Los participantes de la violencia, en numerosos casos son los alumnos, esto constituye una línea endeble entre los autores de los hechos de violencia y las víctimas. El personal docente se muestra vulnerable por no poder controlar la violencia en la institución escolar esto conduce a una permisibilidad y agravamiento de los comportamientos violentos. La importancia del rol y la función social del maestro no es suficientemente valorada, comprendida y apoyada en nuestra sociedad. Tanto la sociedad en su conjunto como el ámbito escolar han abandonado una educación cimentada en los principios básicos de los derechos humanos, el respeto, la igualdad y la paz. Carencia de compromiso hacia la institución escolar. Infraestructura edilicia escolar deteriorada y sin mantenimiento constituye un símbolo de desorganización y violencia escolar. (p. 79)

Se puede afirmar que la violencia es hoy un componente cotidiano en la vida de las personas. Es una manifestación que ocurre en todos los niveles sociales, económicos y culturales y el cual también afecta a las instituciones educativas; dicha violencia fue ocultada, negada y silenciada durante muchos años por educadores y autoridades, pero evitar y suprimir esos actos violentos no ha hecho más que empeorarlos; debemos enfrentar esta problemática que aumenta día a día.

Delincuencia

La delincuencia es enormemente compleja de precisar porque se manifiesta en toda sociedad, es una expresión de rechazo o inconformidad, una muestra de descomposición social a la cual se requiere la aplicación de un procedimiento correctivo, que restaure las relaciones o el estado de derecho del individuo o grupo de individuos a quienes se les ha transgredido su estabilidad jurídica.

García, E. (2002) señala que, “la delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive”, de igual forma Herrero (1997), la explica como: “un fenómeno social creado por el conjunto, de infracciones contra las normas elementales de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados” (p.97), otros autores la definen como; todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas. Comúnmente la delincuencia se entiende como el conjunto de delitos observables en un grupo social determinado, así como en un momento histórico específico.

Cabe señalar que, la delincuencia es un problema social con múltiples factores de origen y de enfoque en la sociedad actual, que en los últimos años se ha incrementado significativamente y cada vez en mayor medida,

fuera de control, por lo que puede llegar a ser una amenaza directa para el normal desarrollo de la convivencia de la propia sociedad. Como consecuencia de la creciente gravedad de los hechos delictivos, el problema que ésta plantea constituye uno de los rasgos más característicos de la época actual.

Algunos de los factores relacionados con la delincuencia son; el sexo, hay más hombres delincuentes que mujeres; las habilidades, existen estudios que corroboran la relación entre un bajo coeficiente intelectual y delincuencia; el síndrome hiperquinético (hiperactividad), niños muy impulsivos y no reflexivos tienen más posibilidades de delinquir; egocentrismo, poseen gran dificultad para visualizar las consecuencias de su acción; clase social, se asocia con las clases marginales; familia, se refiere a padres que dan poco o nada, apoyo moral, que coaccionan y castigan en demasía. La ruptura temprana entre padres e hijos es un buen predictor de delincuencia.

Moreno (2007), refiere que la violencia comienza a generarse desde lo más interno del hogar, pasando a la escuela con la influencia de otros factores de incidencia social hasta llegar al punto de desertar en la Educación. Destaca el autor que “a los 14 años poseen pistolas, algunas que otras armas, y entran al mundo de los asesinos”.

Simplemente es triste como existen jóvenes que desde temprana edad adquieren estos modos de vidas como los más convencionales para ellos dejando a un lado sus estudios y aquellas visiones que desde el seno de la familia y de lo que pretende el estado deben ser primordiales para los mismos, existe pues una coyuntura social; que puede obedecerse a la falta de destinación de programas sociales, aun cuando en el periodo de gobierno

comprendido entre los años 2007-2013 se han logrado grandes avances para el país y se ha aportado recursos económicos a múltiples proyectos entre estos a los de orden social.

Las mismas no son más sino la acumulación de grandes injusticias sociales que desde gobiernos anteriores se fueron cometiendo, y que a pesar de los intentos del gobierno por avasallar esta gran crisis en muchos casos resulta difícil, aun con tantos avances que se ha tenido. Es de hacer notar pues que no es un problema fácil de solucionar y que necesitara del Estado y de las familias para que estas situaciones no sigan acrecentándose.

De acuerdo al tema de investigación cabe mencionar y destacar aquí a Moreno (2007), quien afirmó que el “origen fundamental de la delincuencia en un país es la falla estructural de las relaciones con la figura materna. Lo que hemos recibido desde muy pequeños, e incluso antes de nacer, es violencia de parte de la madre, y no violencia física sino del abandono, de ser insignificante para ella”. (p.76).

Sin duda alguna una de los roles fundamentales de la familia es el fundamento en el ser, el basarse y tratar con amor a sus hijos los padres tienen un papel muy importante en las actitudes futuras de los niños de allí la relevancia de estos al momento de que puedan ser influenciados por personas ajenas a los mismos. Para nadie es un secreto que la violencia se genera desde el seno de la familia, de allí que la primera educación que deben sentir y tener nuestros hijos debe provenir con amor, con respeto hacia los demás.

Es importante destacar que en discurso dado por Moreno (2007) destacó que: “hay dos tipos de antisociales catalogados por edad:

estructurales y circunstanciales”. Señaló que dichos grupos se encuentran conformados por niños y jóvenes en edades comprendidas de entre 11 y 18 años y hasta más, que como adolescentes tienen un futuro acierto y por construir, muchas dudas que aclarar y, por ende, buscan la facilidad.

Cabe señalar que muchos de los motivos de la delincuencia, lejos de ser buscar la riqueza y comodidades, se deben a la necesidad de ser reconocidos en la sociedad o entre un gran número de personas, de allí que muchos jóvenes toman el camino de la violencia para hacerse respetar dentro de un grupo de jóvenes o para encajar en el mismo. Si bien Moreno (2007) expresa que: “hay una forma matemática para medir el respeto. El número de asesinatos durante el tiempo de la delincuencia que lleva. Cuanto más alto de él es el resultado, mayor es el respeto que obtienen”. (p. 78)

En este orden de ideas se hace necesario desde este proceso investigativo dar a conocer a fondo el papel de la Educación y los Órganos de seguridad ante el desafío de la violencia escolar en el municipio Diego Ibarra que sin duda desde hace unos años se ha vuelto vulnerable a este tipo de procesos que atentan contra el bienestar de la sociedad. Debe señalarse además que el papel del Estado es fundamental y las directrices que el mismo emane para combatir este tipo de actos que de acuerdo al autor antes mencionado son problemas que vienen desde el seno familiar y que el estado conjuntamente con la célula fundamental de la sociedad que es la familia debe buscar minimizar además de los constantes aportes que ofrecen los órganos de seguridad en estos casos.

Es de hacer notar aquí otra caracterización o el otro tipo de delincuente que se genera, el cual es el “circunstancial”, el cual Moreno (2007) expresó que: “no se origina por una mala relación familiar (en especial con la madre),

al contrario, nace por el ambiente que lo rodea a partir de la adolescencia, lo que ve, lo que escucha, y a lo que lo mandan en muchas ocasiones a hacer". (p. 82)

Educación y Órganos de Seguridad

Para Mijangos (2003) la Educación:

"Se refiere a la influencia ordenada y voluntaria ejercida sobre una persona para formarle o desarrollarle; de ahí que la acción ejercida por una generación adulta sobre una joven para transmitir y conservar su existencia colectiva. Es un ingrediente fundamental en la vida del hombre y la sociedad y apareció en la faz de la tierra desde que apareció la vida humana. Es la que da vida a la cultura, la que permite que el espíritu del hombre la asimile y la haga florecer, abriéndole múltiples caminos para su perfeccionamiento". (p.90)

Sin duda la educación como proceso de transformación social será aquel motor que impulsara el desarrollo de una nación, es imprescindible para los seres humanos educarse y asimilar de alguna forma todos aquellos aprendizajes que eleven su estatus intelectual. Si bien como lo expreso el Libertador Simón Bolívar en el Congreso de Angostura: "moral y luces son nuestras primeras necesidades", el tener en cuenta el accionar correcto dentro de unas primeras necesidades o cualidades y la luz que el estudio proporciona al ser humano que de alguna forma contribuirá a la conciencia del mismo. Es de destacar que el proceso educativo le da cuenta a la personas de sus raíces históricas, de su papel dentro de la sociedad situándolo en una realidad que debe determinar o modificar en función a sus necesidades.

Se tiene pues una definición de seguridad contenida en la Declaración Final del Seminario de reflexión científica sobre el Delito y la Seguridad de

los habitantes, realizado en Costa Rica los días 9 al 13 de octubre de 1995. El punto tercero de esta declaración afirma:

“(...) Un concepto verdaderamente amplio y comprensivo de seguridad de los habitantes tiene que comprender no solamente la tranquilidad de no ser víctima de hechos delictivos sino, también, la de vivir en un Estado constitucional de Derecho y la de participar de los beneficios del desarrollo en materia de salud, educación, vivienda, ocio y todos los ámbitos de bienestar social. El concepto es el del desarrollo humano sostenible, que tiene la equidad como principio”.

La seguridad es necesaria en todos los aspectos de la vida del ser humano, ya que la misma ayuda a tener equilibrio mental y emocional, tan necesario para garantizar su accionar de la manera más armónica y conforme a los lineamientos establecidos en una sociedad. Es de hacer notar aquí que la seguridad de un individuo se debe reforzar desde su gestación, es imprescindible que el ser humano desde su proceso de gestación tenga y se sienta con seguridad.

Por supuesto una seguridad que será proporcionada por su madre y por los seres que la rodean, luego debe reforzarse desde niño y así en cada etapa de crecimiento de ser humano, pero se entra aquí en un tema de seguridad social o seguridad ciudadano que sin duda ya no depende del núcleo familiar, sino que va a ser la sociedad la encargada de velar por esta, además del Estado en sus directrices con ideas, planes y estrategias que vayan en función del ser social equilibrado y armónico.

Cabe destacar en cuanto a la seguridad lo que, según la declaración final del Seminario de reflexión científica sobre el Delito y la Seguridad de los Habitantes (1995), se expresa en el sentido siguiente en sus puntos séptimo y octavo: Se considera necesario promover políticas más efectivas e

integrales delante del delito, y no continuar reaccionando solamente por la vía de los sistemas de justicia penal. Se imponen diagnósticos globales del problema y programas que integren la acción de las diferentes agencias responsables en cada caso”.

Las políticas tendrán que comprender una amplia prevención primaria, con acciones en todos los ámbitos del bienestar social, y procurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población y promuevan la integración, y la no exclusión, de los sectores pobres y marginales, al considerar que a la problemática social la acompañan los fenómenos de la corrupción, el paro, la subocupación y violencia, así como pérdida y sustitución de valores.

El papel de la educación y la familia como vigilantes y garantes de la difusión y fortalecimiento de valores a los niños, adolescentes y adultos se hace necesario un cambio en las estructuras de pensamiento para lograr el avance que esperamos todos. La pérdida de valores ha sido una razón fundamental en la creación de la violencia y gestación de la inseguridad, en la sociedad se ve y se siente el cambio en la sociedad en cuestiones de violencia, incertidumbre e inseguridad que sin duda degrada todas las formas de pensamiento humano, el no sentirse seguro hablando con un vecino a las afueras de una casa ya es signo de la falta de seguridad y por tanto de la necesidad del cambio social hacia estructuras que conforten las relaciones sociales.

Con respecto a la inseguridad, Rico y Chinchilla (2003), refieren que “es uno de los ejes del debate político latinoamericano. Su incremento se vincula a la pérdida de espacios públicos, un comportamiento social más individualista y una creciente sensación de angustia y temor”. (p.93). En este

contexto, la comunidad ha ido perdiendo su capacidad socializadora, para convertirse en un campo de batalla. Aunque la función de control de la seguridad está a cargo de los gobiernos nacionales o estatales, en cuya órbita se encuentran las fuerzas policiales, las gestiones locales son, sin duda, las más adecuadas para trabajar en la prevención del delito.

Por su parte, la violencia en las ciudades es uno de los problemas sociales más importantes y, sin embargo, es también uno de los menos entendidos. Tal vez uno de los motivos de esta falta de correspondencia sea el hecho de que la comprensión de la violencia se genera a través de los medios de comunicación masiva, que generalmente instalan una imagen distorsionada de la realidad y proponen soluciones poco útiles para la reducción de las tasas de criminalidad (Sandoval, 2008, p.71).

La confrontación política tejida a lo largo de estos catorce años ha impedido una visión integrada del tema de la seguridad ciudadana. Ha producido lógicas de acción definidas por la pugnacidad de los actores político-institucionales nacionales, regionales y locales que acentúan la incapacidad estatal para asumir una política pública de seguridad ciudadana, desarrollar acciones concretas de prevención y enfrentar los desafíos que representan las nuevas organizaciones y redes de crímenes.

Una muestra de la incapacidad de los actores en juego para reunirse en torno a una problemática de interés nacional, constituye el hecho de que en eventos de confrontación política los diferentes cuerpos policiales han sido comandados como agentes privados de fuerza de los diferentes sectores ubicados en las distintas instancias de poder (nacional, gobernaciones regionales y alcaldías locales). Asimismo las cifras de agresiones (homicidios, secuestros) han comenzado a ser instrumentalizadas por los

sectores en pugna: tornadas en inaccesibles por las autoridades competentes, utilizadas contra el gobierno por sectores de oposición (Cecodap, 2005; Provea 2008).

Esta pugnacidad ha evitado el despliegue de políticas de prevención situacional que implican la acción conjunta entre las instancias nacionales, regionales y municipales, y que según la literatura han demostrado su eficacia y posibilidad expedita de implementación: se alude a las acciones de mejoramiento urbano expresadas en el tratamiento de la basura, en el alumbrado público; la reducción del acceso al alcohol y a las drogas; la reducción del acceso y demanda de armas de fuego entre otras, que requieren el acuerdo y coordinación para su ejercicio.

Por lo tanto, el problema de la inseguridad ciudadana en los momentos actuales, requiere de un esfuerzo colectivo, en donde los actores Estado-sociedad-individuo tienen la misión de inventar modelos de alternativas que busquen solucionar a corto, mediano y largo plazo esta problemática. Del resultado de estas investigaciones, surge la idea de la creación de un nuevo cuerpo de policía con principios adaptados a los cambios que se experimentan en el país.

Este punto de quiebre originó el nacimiento de la Policía Nacional como alternativa a largo plazo para solucionar el problema de la inseguridad en el país; siendo la Guardia Nacional Bolivariana la institución destinada a conformar los diferentes planes de seguridad para buscar la solución de la inseguridad a corto y mediano plazo, basados en las funciones doctrinarias como componente de la Fuerza Armada Bolivariana, encargándose de la conducción de las operaciones para el mantenimiento del orden interno y seguridad ciudadana, que con su estructura ocupa los espacios en los

distintos sectores sociales, en virtud del mandato constitucional que le fue concedido.

Visión Estructural - Funcionalista de la Seguridad Ciudadana

La teoría Estructural-Funcionalista se interesa por aspectos que bien pueden servir de ejemplos conductores en el rediseño de una sociedad que busque no sólo amortiguar los vaivenes surgidos por el conflicto social (condición necesaria en toda formación social), sino también de cómo puede lograrse la ansiada "unidad social" a partir de elementos obviamente científicos que no son (de ninguna manera) reglas contundentes de aplicación práctica, sino más bien una orientación sociológica que propicia la razón, la lógica y la readecuación del poder en torno a sus gobernados.

Estas reglas u observaciones sociológicas o filosóficas tienen un gran impacto en toda formación social que busca todas las condiciones de aglutinamiento, cohesión y control social; el manejo de los conflictos en plazos diferentes y el alcance de los objetivos sociales en busca de una cultura de orden y democracia.

La sociología de la educación propiamente dicha (es decir, sistemáticamente desarrollada) comienza con Durkheim. Para Durkheim, la educación "es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado" (Durkheim, 1996, p.53). Esta acción, aclara Durkheim, se ejerce sobre individuos egoístas y asociales que de ese modo

son socializados y recubiertos de una segunda naturaleza no biológica, específicamente humana.

Cabe señalar, que la educación, sociológicamente considerada, es una imposición coactiva, “cada sociedad, tomada en un momento determinado de su desarrollo, dispone de un sistema educacional que se impone a los individuos con una fuerza por lo general irresistible” (Durkheim, 1996, p.53).

Esta tarea tiene una dimensión privada o familiar y una dimensión colectiva que atañe al ámbito público; ahora bien, en la sociedad actual la quiebra de la religión hace inevitable la intervención del Estado moderno para garantizar la socialización en las ideas y sentimientos comunes que cohesionan la sociedad civil. En concreto, la autoridad política debe velar para que en las escuelas, no necesariamente monopolizadas por el Estado, se transmitan a los educandos los cimientos de la civilización moderna: la ciencia, el respeto a la razón, las ideas y los sentimientos propios de la moral democrática. Durkheim apuesta claramente por el control público de la enseñanza y la función asistencial del Estado para garantizar la formación de los ciudadanos (Durkheim, 1996, p.64).

La teoría de la anomia

Se interpreta el comportamiento delictivo como un síntoma de frustración que puede acentuarse entre grupos que sufren una presión social especial. Durkheim (1996) utiliza la palabra anomia para designar una dolencia social en la que las presiones reguladoras y controladoras de una costumbre social son reducidas de forma que los individuos se encuentran sin guía ni freno.

El autor plantea que cuando aumenta la movilidad social el individuo pierde sus esperanzas límites que podrían frenar sus apetencias y ambiciones. Al aumentar las posibilidades, mayor es el peligro de insatisfacción y desencanto. Así, las libertades modernas exponen a las generaciones más jóvenes a mayores oportunidades tanto para el bien como para el mal. Un aumento de oportunidad para la expresión de la personalidad se convierte en la causa que facilita el aumento de las tentaciones y ocasiones para realizar actos ilícitos.

La anomia de la sociedad se produce también en el individuo, cuando se produce, pérdida de la identidad de las personas en el grupo familiar, quiebre de la estructura de la familia, pérdida del sentido de la responsabilidad del individuo ante la familia y la sociedad, e indiferencia hacia las normas morales y sociales. Este concepto fue desarrollado por Merton en su teoría del comportamiento desviado, teorizando acerca de las normas y valores sociales, y contraponiéndolos a los medios socialmente admitidos de que el individuo puede asirse para alcanzar las metas sociales.

Desde lo social se estimula u obstaculizan las expectativas de las personas, dadas las dificultades para concretar estas expectativas, se produce la caída de las normas, produciendo que muchos sujetos busquen concretar sus metas fuera de lo socialmente permitido. La anomia es entonces, el quiebre de la estructura cultural, que se produce por una asimetría entre las normas y objetivos culturales y las capacidades de las personas para actuar de acuerdo a aquellas y alcanzar sus objetivos. En esa ruptura esta para Merton, la causa de las conductas desviadas.

Teoría de la Asociación Diferencial

Esta teoría fue expuesta por el sociólogo norteamericano Edwin Sutherland a mediados del siglo XX, ella plantea la asociación de personas que están más alejadas del cumplimiento de la norma, y que tienden a identificarse valorando positivamente su incumplimiento; la conducta delictiva resulta de la asociación del sujeto con individuos previamente desviados, antisociales por vía de la adopción de normas subculturales delictivas de grupo. En resumen, esta asociación incide predisponiendo a los sujetos que se asocian, a violar la ley, produciendo un acercamiento a sujetos que ven a dicha transgresión como positiva. Por ende las acciones ilegales se aprenden, estimulándose las transgresiones por medio de la imitación grupal.

Teorías Subculturales

Plantean que existen algunos sectores de la sociedad que por sus características tienden a agruparse, generando un conjunto de valores y normas propios del grupo, y teniendo una relación dual con las pautas y normas de la cultura dominante, ya que por un lado se contraponen y por otro tiene coincidencias. El sociólogo Stanley Cohen, uno de los principales exponentes de esta teoría, al estudiar grupos de delincuentes juveniles, identificó valores y creencias que proporcionaban cohesión al grupo, estos valores diferentes a los dominantes proporcionan "adaptación" a los miembros del grupo. Esta teoría refuta la teoría de la anomia ya que los grupos marginales no carecen de normas, sino que ellas le son propias, así los jóvenes se asocian con quienes estén más cerca de la violación de las normas, alejándose de los que están cerca de cumplirlas.

Alcance de la educación y órganos de seguridad en el plan de gobierno 2007-2013.

De acuerdo al Plan Socialista de la Nación 2007–2013 correspondiente al Periodo de Gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías, Venezuela se orienta hacia la construcción del Socialismo del Siglo XXI, a través de las siguientes directrices:

I. Nueva Ética Socialista. Propone la refundación de la Nación Venezolana, la cual cimenta sus raíces en la fusión de los valores y principios más avanzados de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar.

II. La Suprema Felicidad Social. A partir de la construcción de una estructura social incluyente, un nuevo modelo social, productivo, humanista y endógeno, se persigue que todos vivamos en similares condiciones, rumbo a lo que decía El Libertador: “La Suprema Felicidad Social”.

III. Democracia Protagónica Revolucionaria. Para esta nueva fase de la Revolución Bolivariana se consolidará la organización social, a fin de transformar su debilidad individual en fuerza colectiva, reforzando la independencia, la libertad y el poder originario del individuo.

IV. Modelo Productivo Socialista. Con el fin de lograr trabajo con significado, se buscará la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

V Nueva Geopolítica Nacional. La modificación de la estructura socio-territorial de Venezuela persigue la articulación interna del modelo productivo,

a través de un modelo desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades interconectadas y un ambiente sustentable.

VI Venezuela: Potencia Energética Mundial. El acervo energético del país posibilita una estrategia que combine el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

VII. Nueva Geopolítica Internacional. La construcción de un mundo multipolar implica la creación de nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía unipolar, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

El plan de gobierno 2007-2013 decretado por el para ese entonces presidente de la República Hugo Rafael Chávez Frías va dirigido a todos los estatus del estado al desarrollo pleno y avance de la sociedad es un plan de gobierno que toma en cuenta desde planes que no se han consolidado hasta aquellos que están en desarrollo y que son prestos a su futuro desenvolvimiento.

Es de hacer notar que en uno de los temas a tratar en este plan de desarrollo de la nación existe entre otros uno que señala la Democracia Protagónica Revolucionaria, en donde se fijan como objetivos o lineamientos esenciales la organización social en la que sostiene que se deben convertir las debilidades de la sociedad en fortalezas por medio del trabajo en grupo.

Existe otro orden que habla sobre la suprema felicidad social donde por medio de principios como la libertad, la igualdad, inclusión se busca el mejoramiento de la vida en sociedad dejando así estos puntos afianzados, la base sobre la cual se van a asentar las leyes de la nación en función a enaltecer la seguridad de la nación tanto de manera interna como externa.

La ejecución de las estrategias y acciones dirigidas a confrontar y erradicar el problema de violencia en las escuelas en Venezuela debe darse de manera integrada, armónica, participativa y coherente, donde participen los organismos policiales conjuntamente con los diferentes actores que participan en el proceso educativo (directivos, docentes, padres y representantes y miembros representativos de la comunidad).

Bases Legales

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Título I Principios Fundamentales

En el artículo 1 se establecen los derechos irrenunciables de la Nación a la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional, constituyen la base fundamental de la Defensa y el Desarrollo Integral de la Nación.

El artículo 3 señala lo siguiente:

“El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes consagrados en esta Constitución. La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines”.

Este artículo resalta los valores de la Educación, y del trabajo, que tiene el Estado como recursos esenciales para alcanzar los fines personales y sociales, que requieren los ciudadanos, tales como; su defensa, su desarrollo, el respeto a su dignidad, la promoción del bienestar y la prosperidad social, el ejercicio democrático y además de permitir construir una sociedad que establezca la justicia, defienda la paz, y garantice el cumplimiento de los principios, derechos y deberes establecidos en la Constitución.

Capítulo III. De los Derechos Civiles

Artículo 55

“Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. La participación de los ciudadanos y ciudadanas en los programas destinados a la prevención, seguridad ciudadana y administración de emergencias será regulada por una ley especial. Los cuerpos de seguridad del Estado respetarán la dignidad y los derechos humanos de todas las personas. El uso de armas o sustancias tóxicas por parte del funcionario policial y de seguridad estará limitado por principios de necesidad, conveniencia, oportunidad y proporcionalidad, conforme a la ley”.

El artículo antes descrito señala que el Estado tiene la obligación de regular sus funciones en base a la protección de los ciudadanos, en caso de emergencia, de vulnerabilidad, o riesgo que se puedan suscitar en perjuicio de la población. También en este artículo, se señala que toda persona tiene como deber, la participación ante eventos que tengan como propósitos la prevención y la seguridad de la nación, lo cual serán regulados por una ley especial. Por otra parte establece que los cuerpos de seguridad, están en el deber de utilizar la fuerza policial, limitada por principios, conveniencia,

oportunidad y proporcionalidad, siempre y cuando fuese necesario respetando los derechos humanos conforme la ley.

Además, en este menciona claramente que los órganos de seguridad del Estado respetarán la dignidad humana y los derechos humanos de todas las personas. En este sentido, la Guardia Nacional Bolivariana y la Policía Estatal y de la Policía Municipal deben estructurar una serie de acciones para crear las condiciones institucionales y conformar una estructura nacional, estatal, municipal y parroquial conformada por los organismos competentes en materia de prevención y control del delito orientada a la disminución de la violencia escolar, con una perspectiva integral a fin de garantizar el disfrute y ejercicio de los derechos de la población.

Título VII De la Seguridad de la Nación

Artículo 322

“La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional”.

Explica este artículo de la Carta Magna que el Estado, en el ente encargado de generar entre los ciudadanos y ciudadanas que integran la Nación, un estado de Seguridad, que viene dado por un conjunto de acciones que fundamentaron el desarrollo de la Nación y que a su vez, deberá ser defendida no sólo por el Estado sino también por todas las personas naturales o jurídicas cuya ubicación sea dentro del territorio nacional, lo que garantizará el desarrollo de la Nación.

Artículo 326

“La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar”.

El Artículo 326 al hablar de la seguridad de la nación en general, indica que ella se fundamenta en el principio de corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, con lo cual introduce, como elemento fundamental para la seguridad ciudadana, la participación del pueblo. Además, imprescindible resaltar la importancia que tiene el cumplimiento de todos los estados de deberes y derechos de los ciudadanos así como la demarcación que como territorio nos corresponde y a las estrategias en cuanto a seguridad interna que el estado designe para todos los venezolanos.

El Estado es un conglomerado de condiciones que definen una realidad social de allí su papel importante en el desempeño y ejecución de los mismos, además de abarcar todos los ámbitos de la vida social, política, cultural, educativa entre otros factores que hacen vida en nuestro país.

Capítulo IV. De los Órganos de Seguridad Ciudadana

Artículo 332

“El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger al ciudadano o ciudadana, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo uniformado de policía nacional de carácter civil.
2. Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.
3. Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
4. Una organización de protección civil y administración de desastres.

Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna.

La función de los órganos de seguridad ciudadana constituye una competencia concurrente con los Estados y Municipios en los términos establecidos en esta Constitución y la ley”.

Este artículo faculta el Ejecutivo Nacional para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales. Para ello debe crear un cuerpo policial para la defensa del Estado con el fin de controlar la seguridad ciudadana combatiendo la delincuencia; de igual manera debe crear un cuerpo de inteligencia para que se hagan investigaciones muy profundas sobre hechos ocurridos por ejemplo los asesinatos.

Asimismo, debe crear un cuerpo de bomberos que trabaje las 24 horas por si acaso ocurre un incendio en las jurisdicciones de dicho departamento, para su mayor control debe tener una organización que este pendiente de los desastres de la naturaleza. Todo esto es de Suma importancia para el poder ejecutivo, ya que esto le permite proporcionar un estado de seguridad ciudadana, permitiendo un desarrollo pleno del país.

Ley Orgánica de la Educación (2009)

Principios y valores rectores de la educación

Artículo 3.

“La presente Ley establece como principios de la educación, la democracia participativa y protagónica, la responsabilidad social, la igualdad entre todos los ciudadanos y ciudadanas sin discriminaciones de ninguna índole, la formación para la independencia, la libertad y la emancipación, la valoración y defensa de la soberanía, la formación en una cultura para la paz, la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la práctica de la equidad y la inclusión; la sustentabilidad del desarrollo, el derecho a la igualdad de género, el fortalecimiento de la identidad nacional, la lealtad a la patria e integración latinoamericana y caribeña. Se consideran como valores fundamentales: el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia y la valoración del bien común, la valoración social y ética del trabajo, el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos. Igualmente se establece que la educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural y plurilingüe”.

Este artículo, hace referencia a que, la educación fomentará el desarrollo de una conciencia ciudadana para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, calidad de vida y el uso racional de los recursos naturales y contribuirá a la formación y capacitación de los equipos humanos necesarios para el desarrollo del país y la promoción de los esfuerzos creadores del pueblo venezolano hacia el logro de su desarrollo integral, autónomo e independiente.

Además, los valores deben constituirse en ejes transversales de todo el proceso pedagógico a desarrollar en la escuela, desde una perspectiva donde se enfaticen, el diálogo y las vivencias relacionadas con el compartir, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la solución pacífica de los conflictos, entre otras. Una perspectiva donde el discurso y las declaraciones

sobre valores se vean reflejados en la práctica y en las acciones del día a día.

Desde la perspectiva de lo señalado, la responsabilidad de la escuela y del docente es la de promover y fomentar un proceso educativo donde prevalezcan los valores señalados y para ello debe favorecer la convergencia de la familia, la comunidad, medios de comunicación y los diferentes entes y organizaciones que directa o indirectamente participan en la formación y educación de los alumnos.

El Sistema Educativo

Artículo 24.

“El sistema educativo es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, independencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distingo de edad, con el respecto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales”.

Es menester señalar que el sistema educativo debe velar por el máximo funcionamiento de sus funciones así como la vigilancia y seguridad de todos los niños, adolescentes y adultos que hacen vida allí. el tema de la inseguridad es un gran desafío en estos tiempos se hace necesario la invenciones de estrategias o políticas que ayuden al reordenamiento social y a la construcción del nuevo ser social, que de acuerdo a las directrices del periodo político presidencial en estudio debe fundamentarse en ideales tales como Simón Bolívar, Simón Rodríguez, y Zamora y precisamente el tema de esta investigación trata sobre el desafío que constituye para la educación y

los órganos de seguridad el tema de la violencia ya vista como realidad social.

Los artículos presentados vienen a indicar que el diseño y ejecución de todo proceso educativo en valores en el marco de la escuela debe contar con la participación de esta diversidad de entes y actores de la escuela y la sociedad, de tal manera que la construcción de una cultura de paz que tienda a erradicar a la violencia de la escuela y de la sociedad en general.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

La investigación es una actividad que se orienta a obtener nuevos conocimientos que puedan llegar a aportar solución a diversos problemas. Una vez que el individuo se encuentra inmerso en un proceso investigativo debe tomar en cuenta tanto el procedimiento como los elementos convincentes de dicho hecho o caso en estudio, para la obtención de una información veraz y acertada de la realidad. Es por esto que en todo trabajo de investigación es necesario emplear una estructura que guíe la realización de la misma para que finalmente se alcance el objeto deseado. Para ello entra en consideración la metodología como aquella herramienta capaz de facilitarle al investigador un mejor abordaje de la realidad; y el estudio, comprensión, análisis y obtención de resultados esperados.

Para Arias (2006), “La metodología del proyecto incluye el tipo o tipos de investigación, las técnicas y los procedimientos que serán utilizados para llevar a cabo la indagación. Es el ‘cómo’ se realizará el estudio para responder al problema planteado” (pág. 20). De allí que el uso de técnicas y la enmarcación de investigaciones dentro de un tipo de investigación determinan las bases del estudio que se lleva a cabo, así como los métodos a utilizar para el hallazgo de datos para su posterior análisis tomando en cuenta la naturaleza del fenómeno que se va a estudiar.

Tipo de Investigación

Según Palella y Martins (2006), “el tipo de investigación se refiere a la clase de estudio que se va a realizar. Orienta sobre la finalidad general del estudio y sobre la manera de recoger las informaciones o datos necesarios”

(p. 97). El estudio de un problema conlleva a un campo investigativo, el cual se basa en un tipo de investigación que define las pautas a seguir para la recolección de datos requeridos para el tema planteado. De acuerdo a los objetivos planteados la presente investigación se enmarco en una investigación de campo, de tipo descriptiva, con apoyo de investigación documental.

Con respecto a la investigación de campo, Arias (2006) refiere que consiste “en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna” (p.51). Dicho estudio es de campo, dado se recopiló la información directamente del lugar donde ocurren los hechos, como lo es los planteles de la parroquia Mariara del municipio Diego Ibarra del estado Carabobo, y los comandos de los órganos de seguridad de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), de la Policía Estatal y de la Policía Municipal.

En el mismo orden de ideas y según Arias (2006) una investigación documental “es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e investigación de los datos secundarios” (p.27), es decir los datos obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales. Esta es una investigación que sin duda se basó también en el análisis y obtención de información y, además de las vivencias propias de los órganos de seguridad y del sistema educativo, se pudo recopilar a través de documentos, acuerdos, leyes información detallada y fundamentada sobre el problema de la violencia en el municipio Diego Ibarra del estado Carabobo.

Diseño de la Investigación

De acuerdo con los parámetros que se toman en cuenta para catalogar el diseño de una investigación, En el presente estudio es de diseño no –

experimental de tipo transeccional, para Arias (2006), “este tipo de diseño transeccional o transversal son investigaciones que recopilan datos en un momento único” (p.47). Es decir se observa el fenómeno tal como se da en su contexto natural, para después analizarlo.

Nivel de la Investigación

La investigación según su marco teórico y su objetivo general y, específicos destacará que será de nivel descriptivo, según Sabino, (2005), Señala lo siguiente:

El nivel descriptivo es la explicación detallada, y con mayor precisión de las características de un determinado individuo, situación o grupos, con o sin especificación de hipótesis iniciales acerca de la naturaleza de tales características, los estudios a nivel descriptivos nos permite detectar regularidades empíricas de las variables en estudios, pueden partir de hipótesis afirmativas. (p.85)

Se detallaron con precisión, todos aquellos ejes principales e importantes que nos conlleven a los resultados esperados. Es decir, se hace la descripción desde el propio campo real de la problemática detectada, la cual consiste en Analizar la Articulación de las Instituciones Educativas y Organismos de Seguridad ante el desafío de la violencia escolar en el municipio diego Ibarra del estado Carabobo periodo 2007-2013.

Por su parte, Hernández, Fernández y Baptista, (2005), señalan que “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (p.17). En definitiva permiten medir la información recolectada para luego describir, analizar e interpretar sistemáticamente las características del fenómeno estudiado con

base en la realidad del escenario, para que lo propuesto de respuesta a la realidad planteada.

Población y Muestra

Población

Desde el punto de vista estadístico, de acuerdo con Arias (2006), “la población es el conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”. (p. 81). En este sentido, se tiene que la población o universo de estudio estuvo constituido por las Instituciones Educativas del municipio Diego Ibarra y Órganos de Seguridad allí establecidos.

La planificación de este estudio se hizo en base a una población específica, es decir a una población de referencia, definida según Hurtado y Toro (2001), “como la población total del área de influencia, perteneciente al grupo en estudio” (p.51). La misma estuvo conformada por los directores y docentes de los planteles del municipio Diego Ibarra del estado Carabobo, y los miembros representantes de los órganos de seguridad de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), de la Policía Estatal y de la Policía Municipal.

Muestra

Para Arias (2006:), “la muestra es un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible” (p.65). A los efectos de la presente investigación la muestra quedó constituida por dieciocho (18) Directores y docentes de los planteles del municipio Diego Ibarra del estado Carabobo, que constituyen el 30% de esta población, al respecto Ramírez (2006), indica que “la mayoría de los autores coinciden que se puede tomar un aproximado

del 30% de la población y se tendría una muestra con un nivel elevado de representatividad". (p. 91).

Con respecto a la muestra seleccionada de los órganos de seguridad de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), de la Policía Estatal y de la Policía Municipal, se trabajó con una muestra de dos (2) efectivos de cada componente policial, constituyendo un total de seis (6) efectivos, de acuerdo a esto la muestra que se utilizará es de tipo censal. En este sentido la muestra del estrato docente será censal de acuerdo con López (2002), quien define la Censal como "Aquella porción que representa a toda la población, es decir, la muestra es toda la población a investigar" (p.12). La distribución de la misma se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 1 Población y Muestra objeto de Estudio

Estratos	Población		Muestra	
	Total	%	Total	%
Directores y Docentes	60	100	18	30
GNB	2	100	2	100
Policía Estatal	2	100	2	100
Policía Municipal	2	100	2	100

Fuente: Castillo (2013)

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas de recolección de datos, son definidas por Tamayo y Tamayo (2007), como "la expresión operativa del diseño de investigación y que especifica concretamente como se hizo la investigación" (p.126). Entre las técnicas de recolección de información están la observación en sus distintas modalidades, la encuesta, el análisis documental, entre otras. Dada

la naturaleza de esta investigación, y en función de los datos que se requieren, la técnica que se utilizó fue la encuesta, la cual según Sabino (2005), es un medio de comunicación escrito, entre el encuestador y el encuestado, para facilitar la traducción de los objetivos y las variables de la investigación mediante preguntas particulares, preparadas cuidadosamente.

En lo que se refiere a los instrumentos, Hernández Fernández y Baptista, (2010), señalan que “la realización de una investigación implica la aplicación de un instrumentos para medir....las variables de interés” (p.243), por consiguiente éste podría definirse como un recurso que utilizó la investigadora para recabar los datos requeridos sobre la realidad del problema existente, mediante la aplicación del mismo a una muestra ya seleccionada. Por consiguiente el instrumento escogido para este estudio, según la técnica ya señalada, fue un cuestionario, el cual se utilizó para recolectar la información vinculada con la opinión de los directores y docentes de los planteles del municipio Diego Ibarra del estado Carabobo, y efectivos de órganos de seguridad.

Técnicas de Análisis

El análisis de los datos, según Arias, (2006), constituye un “proceso que involucra la clasificación, la codificación, el procesamiento y la interpretación de la información obtenida durante la recolección de los datos” (p. 95); de allí que para analizar los datos obtenidos con la aplicación de los instrumentos, se clasificaron las respuestas en las dimensiones establecidas para las variables, se codificaron las respuestas emitidas por los sujetos, luego estas se vaciaron en una matriz de datos, agrupándolas por respuestas emitidas.

Cuadro 2 Operacionalización de la Variable de Investigación

Objetivo General: Analizar la Articulación de las Instituciones Educativas y Organismos de Seguridad ante el desafío Violencia Escolar en el Municipio Diego en el periodo 2007-2013.

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Articulación del Sistema Educativo y Órganos de Seguridad ante el desafío de la Violencia escolar en el municipio diego Ibarra del estado Carabobo periodo 2007-2013.	Modos de cooperación, coordinación e integración entre las instituciones educativas y órganos de seguridad para prevenir la violencia escolar	Cooperación	-Ayuda en el cumplimiento de actividades. -Colaboraciones con algunas partidas presupuestarias. -Reconocimiento de roles. -Acuerdos -Detección de problemática y necesidades.
		Coordinación	-Comunicación -Distribución de actividades. -Mesas de diálogo o de trabajo. -Establecimiento de prioridades. -Distribución de administración de recursos. -Actuación desde respectivas competencias.
		Integración	-Diagnostico conjunto de situaciones -Planificación de políticas formativas -Órganos directivos conjuntos -Ejecución conjunta -Evaluación conjunta a la realidad -Visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos.

Fuente: Castillo (2013)

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

El propósito del capítulo consiste en realizar un análisis crítico de los resultados obtenidos para llegar a las conclusiones y recomendaciones la cual tiene como objetivo Analizar la Articulación de las Instituciones Educativas y Organismos de Seguridad ante el desafío de la Violencia Escolar en el Municipio Diego Ibarra del Estado Carabobo.

En tal sentido, Balestrini (2006) señala que "...las técnicas gráficas, permiten presentar los fenómenos estudiados a través de figuras, que puedan ser interpretadas y comparadas fácilmente entre sí, tomando en cuenta el conjunto de cuadros, tablas y medidas, a las cuales se les han calculado sus porcentajes" (p. 180). En los cuadros se plasman los resultados de los porcentajes obtenidos.

Los cuadros y gráficos que se presentan a continuación, forman parte del análisis cuantitativo realizado a los datos suministrados por la muestra objeto de estudio, a la cual se aplicó el instrumento de recolección de datos. Los análisis se realizaron por dimensiones con sus respectivos ítems, para luego representarlos en tablas y graficas de cada ítem, que describen en frecuencia absoluta (Fa) y porcentajes (%) de los datos obtenidos.

Dimensión: Cooperación

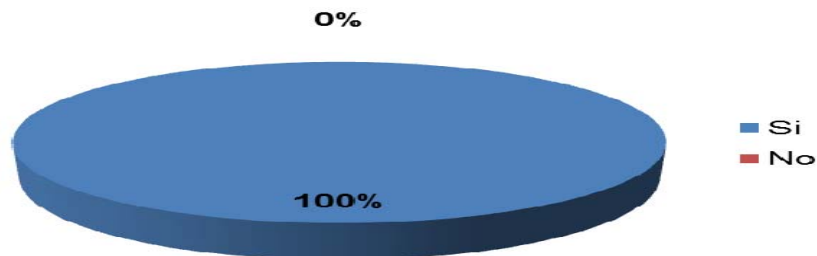
Ítem 1. ¿Existe una ayuda en el cumplimiento de actividades por parte de los órganos de seguridad y el sistema educativo?

Cuadro 3. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el cumplimiento de actividades por parte de los órganos de seguridad y el sistema educativo

OPCIÓN	Fa	%
SI	24	100
NO	0	00
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico 1. Representación gráfica y porcentual según la ayuda en el cumplimiento de actividades



Fuente: Castillo (2014)

Los resultados presentados reflejan que el 100% de los encuestados refiere que si existe una ayuda en el cumplimiento de actividades por parte de los órganos de seguridad y el sistema educativo. Estos datos están acordes con lo establecido en los artículos 1,3, 55, 326 y 332 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela sobre seguridad ciudadana

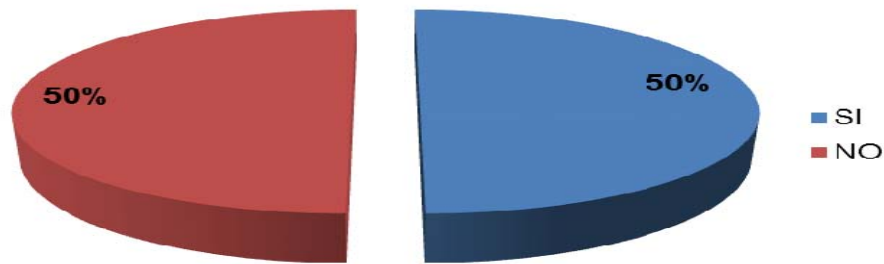
Ítem 2. ¿El Estado apoya en colaboraciones con respecto a algunos partidas presupuestarios al sistema educativo y a órganos de seguridad?

Cuadro 4. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el apoyo del Estado con respecto a algunos partidos presupuestarios al sistema educativo y órganos de seguridad.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico 2. Representación gráfica y porcentual según las colaboraciones con algunas partidas presupuestarias.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren, que el Estado apoya en colaboraciones con respecto a algunos partidos presupuestarios al sistema educativo y a órganos de seguridad, mientras que el otro 50% manifiesta lo contrario. En este sentido se puede establecer que la mitad de la población señala que se cumple lo establecido en el artículo 24 de la Ley Orgánica de Educación en cuanto a que el sistema educativo debe velar por el máximo funcionamiento de sus funciones así como la vigilancia y seguridad de todos los niños, adolescentes

y adultos que hacen vida allí, a través del presupuesto nacional con partidas para el desarrollo de estrategias o políticas que ayuden al reordenamiento social y a la construcción del nuevo ser social

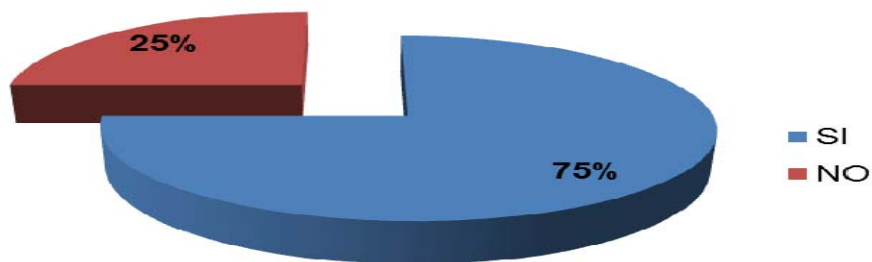
Ítem 3. ¿Existe un reconocimiento de roles y de funciones por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo respectivamente?

Cuadro 5. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el reconocimiento de roles y de funciones por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo respectivamente

OPCIÓN	Fa	%
SI	18	75
NO	6	25
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico 3 Representación gráfica y porcentual según el reconocimiento de roles y de funciones.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 75% de los encuestados refiere que, existe un reconocimiento de roles y de funciones por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo respectivamente, mientras que un 25% expresa lo contrario. Lo anterior está en consonancia por lo expuesto en la declaración final del Seminario de reflexión científica sobre el Delito y la Seguridad de los habitantes, donde se señala que la

seguridad de los habitantes tiene que comprender no solamente la tranquilidad de no ser víctima de hechos delictivos sino, también, la de vivir en un Estado constitucional de Derecho y la de participar de los beneficios del desarrollo en materia de salud, educación, vivienda, ocio y todos los ámbitos de bienestar social.

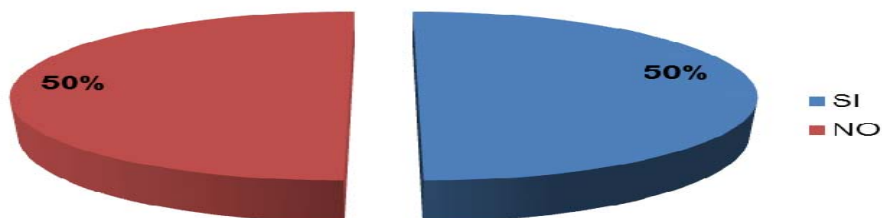
Ítem 4. ¿Existe un nivel de acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar?

Cuadro 6. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el nivel de acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico 4. Representación gráfica y porcentual según los acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren que, existe un nivel de acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar, mientras que otro 50% manifiesta lo contrario.

El papel del Estado a través de sus órganos de seguridad es fundamental en la prevención de este tipo de violencia y las directrices que el mismo emane para combatir este tipo de actos. Hay que recalcar que son problemas que la mayoría de las veces se originan en el hogar y el Estado conjuntamente con la familia y autoridades educativas deben buscar minimizarla a través de políticas públicas específicas.

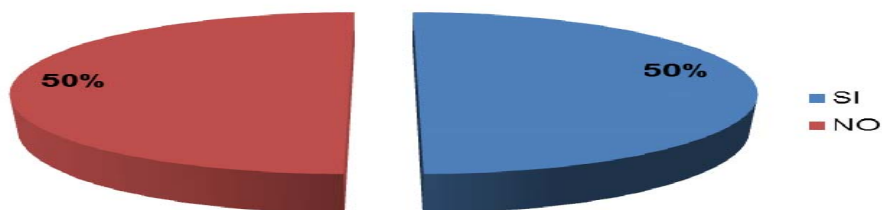
Ítem 5. ¿Se llevan a cabo por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia escolar en las escuelas?

Cuadro 7. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia escolar en las escuelas por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico 5 Representación gráfica y porcentual según la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia escolar.



Fuente: Castillo (2014)

Los resultados presentados reflejan que un 50% de los encuestados refieren que, se llevan a cabo por parte de los órganos de seguridad y

sistema educativo la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia escolar en las escuelas, mientras que otro 50% manifiesta lo contrario.

Existen factores asociados a la violencia juvenil que la dinamizan, como las rupturas familiares, el mal uso del tiempo, la desintegración de los valores tradicionales, la marginalidad social; todo esto empuja a los adolescentes a reconstruir su identidad en espacios sociales creados por ellos mismos. Estos elementos deben ser tomados en cuenta por los órganos de seguridad y el sistema educativo al momento de realizar la detección de esta problemática.

Dimensión Coordinación

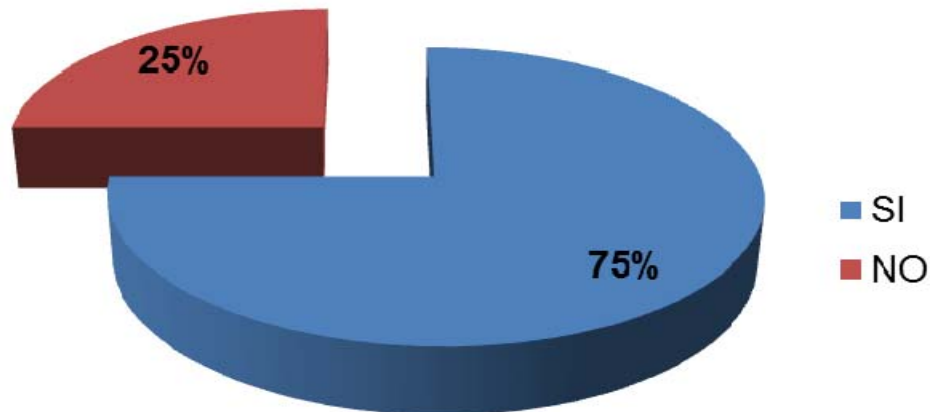
Ítem 6. ¿Existe comunicación y constante respaldo entre los órganos de seguridad y sistema educativo?

Cuadro 8. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la comunicación y constante respaldo entre los órganos de seguridad y sistema educativo.

OPCIÓN	Fa	%
SI	18	75
NO	6	25
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico 6. Representación gráfica y porcentual según la existencia de comunicación entre los órganos de seguridad y sistema educativo.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que el 75% de los encuestados refieren que, existe comunicación y constante respaldo entre los órganos de seguridad y sistema educativo, mientras que un 25% opina que no existe. Uno de los pilares fundamentales en la prevención del delito es el establecimiento de los lazos de confianza entre una comunidad organizada y los órganos de seguridad es la actuación conjunta y comunicación para la prevención de conductas delictivas.

Tal como señala García (2007), el diseño de políticas territoriales de seguridad es una respuesta mundial ante la crisis e ineficiencia de las políticas tradicionales centralizadas, rígidas y jerarquizadas y, el diseño de propuestas más abiertas y flexibles en cada territorio según sus particularidades, los requerimientos y necesidades de las distintas comunidades, es esencial en el combate de este fenómeno.

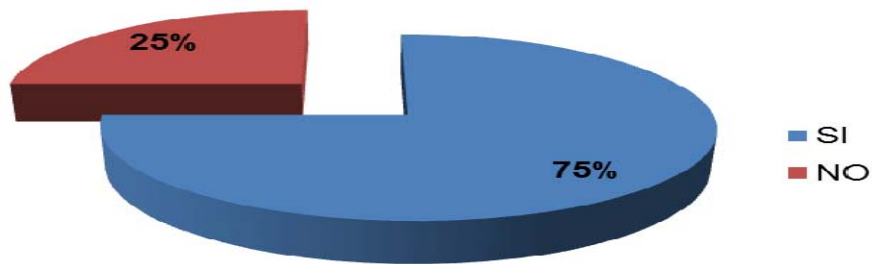
Ítem 7. ¿Se llevan a cabo la distribución de actividades y responsabilidades por parte del sector educativo y órganos de seguridad?

Cuadro 9 Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la distribución de actividades y responsabilidades por parte del sector educativo y órganos de seguridad.

OPCIÓN	Fa	%
SI	18	75
NO	6	25
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico 7 Representación gráfica y porcentual según la distribución de actividades y responsabilidades.



Fuente: Castillo (2014)

Los resultados evidencian que el 75% de los encuestados refieren que, si se lleva a cabo la distribución de actividades y responsabilidades por parte del sector educativo y órganos de seguridad, mientras que un 25% manifiesta lo contrario.

En este aspecto, tal como señala Caraballo (2012), para mejorar la seguridad la primera responsabilidad es del ciudadano. Para ello es necesario apoyarse en el marco jurídico que marca las pautas de convivencia, el cual sirve para arbitrar en los conflictos y estipula puniciones a los transgresores.

Ítem N° 8. ¿Existen mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia juvenil por parte del sistema educativo y órganos de seguridad?

Cuadro N° 10. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según las mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia escolar por parte del sistema educativo y órganos de seguridad

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 8. Representación gráfica y porcentual según la existencia de mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia escolar.



Fuente: Castillo (2014)

Los resultados presentados reflejan que un 50% de los encuestados refieren que, existen mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia escolar por parte del sistema educativo y órganos de seguridad, mientras que el otro 50% manifiesta lo contrario.

En el abordaje de la delincuencia juvenil en el sistema educativo y los órganos de seguridad deben posibilitarse diversas formas de participación que colaboren en la construcción de formas consensuadas de la regulación

de los conflictos en todos los niveles y modalidades a través de dispositivos que posibiliten circuitos de información y actualización en relación a los nuevos paradigmas vinculados a la promoción y protección de los derechos de los estudiantes.

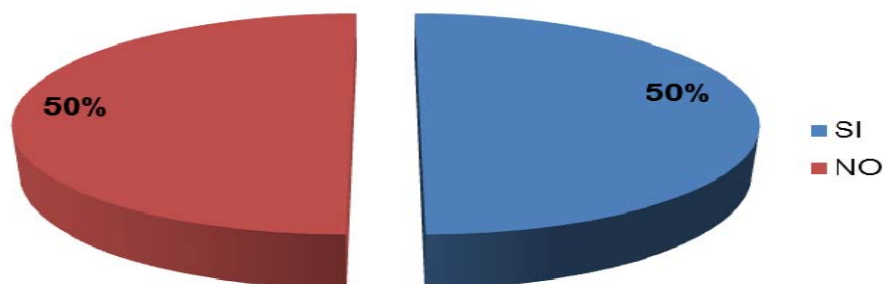
Ítem N° 9. ¿En las mesas de dialogo existen establecimiento de prioridades por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo para abordar la problemática de la violencia escolar?

Cuadro N° 11. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según las prioridades por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo para abordar la problemática de la violencia escolar.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 9. Representación gráfica y porcentual según la existencia de establecimiento de prioridades para abordar la problemática de violencia escolar.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren que, en las mesas de dialogo existen establecimiento de prioridades por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo para abordar la problemática de la violencia escolar, mientras que el otro 50% manifiestan lo contrario.

El Estado, a través de sus órganos pertinentes, es el principal responsable en materia de seguridad, en consecuencia el problema de la violencia escolar en las escuelas debe ser asumido con la prioridad que amerita. En este sentido, para que en Venezuela o cualquier otra sociedad tenga adecuados niveles de desarrollo humano, es necesario que el Estado garantice la convivencia y la seguridad de los ciudadanos, fortaleciendo los sistemas de justicia, de tal forma que los habitantes puedan gozar de sus derechos y así cumplir con sus deberes.

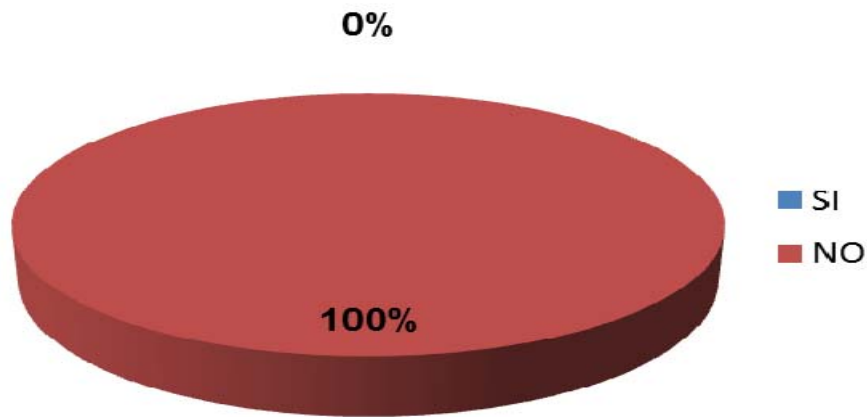
Ítem N° 10. ¿Se llevan a cabo la distribución y administración de recursos que baja el estado por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo?

Cuadro N° 12. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la distribución y administración de recursos que baja el estado por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo.

OPCIÓN	Fa	%
SI	0	00
NO	24	100
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 10. Representación gráfica y porcentual según la distribución y administración de recursos.



Fuente: Castillo (2014)

Los resultados presentados reflejan que el 100% de los encuestados refieren que no se lleva a cabo la distribución y administración de recursos que baja el estado por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo.

Para que el combate de la violencia escolar en el sistema escolar sea efectivo, es necesario que los organismos gubernamentales concedan elevada prioridad a los planes y programas dedicados a los jóvenes y suministrar suficientes fondos y recursos de otro tipo para prestar servicios eficaces, proporcionar las instalaciones y el personal para brindar servicios adecuados de atención médica, salud mental, nutrición, vivienda y otros servicios necesarios, en particular de prevención y tratamiento del uso indebido de drogas y alcohol, y cerciorarse de que esos recursos lleguen a los jóvenes y redunden realmente en beneficio de ellos.

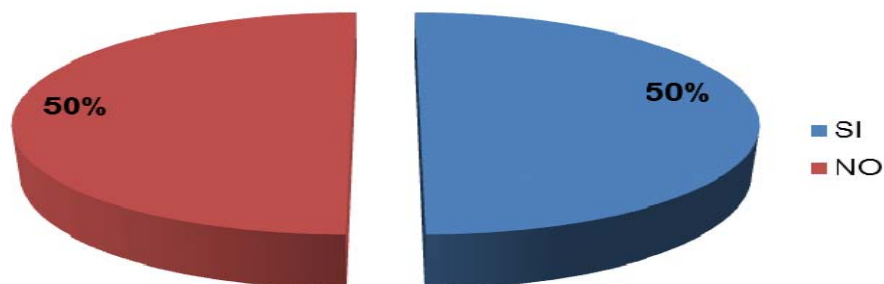
Ítem N° 11. ¿Se desarrollan acciones desde respectivas competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo hacia la problemática de la violencia escolar?

Cuadro N° 13. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según las competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo hacia la problemática de la violencia escolar.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 11. Representación gráfica y porcentual según las respectivas competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren que, se desarrollan acciones desde respectivas competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo hacia la problemática de la violencia escolar, mientras que el otro 50% de manifiestan lo contrario.

Para el tratamiento de la problemática de la violencia escolar es necesario fomentar la interacción y coordinación, con carácter multidisciplinario e interdisciplinario, de los organismos de seguridad y servicios económicos, sociales, educativos y de salud con el sistema de justicia, los organismos dedicados a los jóvenes, a la comunidad y al desarrollo y otras instituciones pertinentes, y deben establecerse los mecanismos apropiados a tal efecto.

Dimensión Integración

Ítem N° 12. ¿Los órganos de seguridad y el sistema educativo diagnostican en conjunto las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar?

Cuadro N° 14. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el diagnostico en conjunto de las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 12. Representación gráfica y porcentual según el diagnostico en conjunto de las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren que, los órganos de seguridad y el sistema educativo diagnostican en conjunto las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar, mientras que el otro 50% opina lo contrario.

Para abordar esta problemática los órganos de seguridad y el sistema educativo deben coordinarse a través de políticas públicas que incluyan una amplia prevención primaria, con acciones en todos los ámbitos del bienestar social, y procurar que los beneficios del desarrollo lleguen a todos los sectores de la población y promuevan la integración, y la no exclusión, de los sectores pobres y marginales, al considerar que a la problemática social la acompañan los fenómenos de la corrupción, el paro, la subocupación (...), violencia, así como pérdida y sustitución de valores.

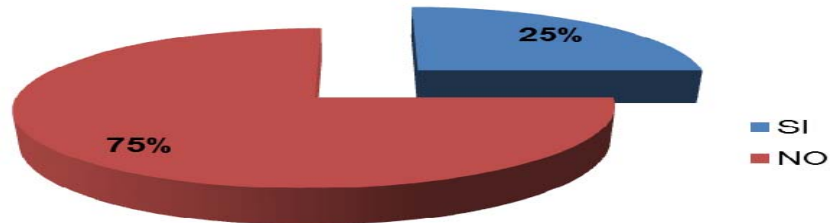
Ítem N° 13. ¿Existe planificación de políticas formativas por parte del Estado hacia la formación de los órganos de seguridad y sector educativo en cuanto a los problemas de violencia escolar?

Cuadro N° 15 Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la existencia de planificación de políticas formativas por parte del Estado hacia la formación de los órganos de seguridad y sector educativo en cuanto a los problemas de violencia escolar.

OPCIÓN	Fa	%
SI	6	25
NO	18	75
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 13 Representación gráfica y porcentual según la existencia de planificación de políticas formativas por parte del Estado.



Fuente: Castillo (2014)

Los resultados evidencian que el 75% de los encuestados refieren que no existe planificación de políticas formativas por parte del estado hacia la formación de los órganos de seguridad y sector educativo en cuanto a los problemas de violencia escolar, mientras que un 25% manifiesta lo contrario. El área de la prevención de la violencia escolar busca promover la comunicación entre las más variadas disciplinas, para de esta forma, recoger el conocimiento existente para informar a los involucrados en investigaciones, políticas públicas e intervenciones. En este sentido, la búsqueda de instrumentos de atención preventiva más eficaces sobre las conductas violentas abre un desafío inmenso para las políticas públicas.

Ítem N° 14. ¿Existen esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el abordaje de la problemática de violencia escolar?

Cuadro N° 16. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según los esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el abordaje de la problemática de violencia escolar.

OPCIÓN	Fa	%
SI	18	75
NO	6	25
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 14 Representación gráfica y porcentual según los esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el abordaje de la problemática de violencia escolar.



Fuente: Castillo (2014)

Los resultados demuestran que el 75% de los encuestados refieren que, existen esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el abordaje de la problemática de violencia escolar, mientras que un 25% manifiesta lo contrario. El papel de los órganos directivos para el abordaje de la problemática de violencia escolar es vital y necesario para lograr una efectiva coordinación y la cooperación “dentro de las escuelas” y entre las comunidades donde hacen vida para el logro del mutuo beneficio, en términos de acumulación de activos (capital físico, humano y social) y facilitar la coexistencia pacífica.

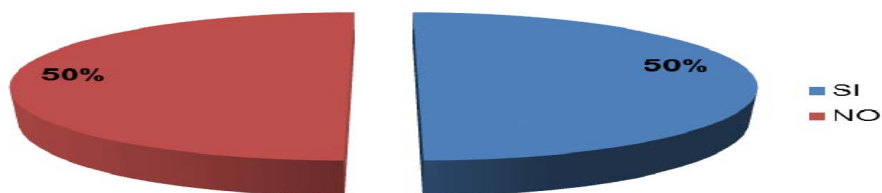
Ítem N° 15. ¿Existe el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo?

Cuadro N° 17. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 15. Representación gráfica y porcentual según el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren que existe el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo, mientras que el otro 50% opina lo contrario. Algunas órganos de seguridad del Estado ya se encuentran realizando programas de prevención de la violencia en general y de la violencia escolar en particular sin haberlas definido como tales, por lo que se hace necesario clarificar una estrategia que apuntale la capacidad de coordinar las diferentes acciones gubernamentales para hacerla efectiva.

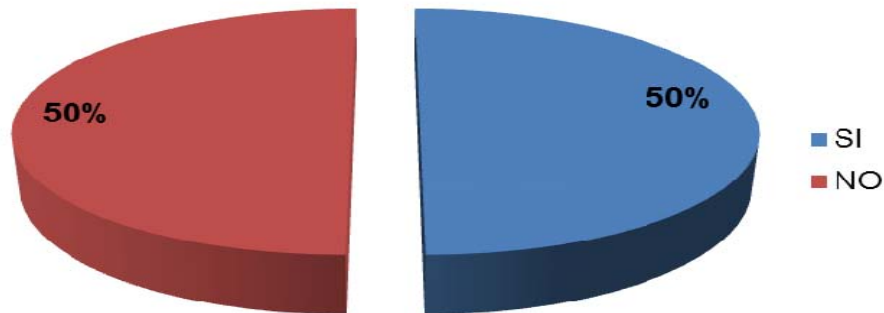
Ítem N° 16. ¿Existe una evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia juvenil por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo?

Cuadro N° 18. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia escolar.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 16. Representación gráfica y porcentual según la evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia escolar.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren que, existe una evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia escolar por parte de los Órganos de Seguridad y Sistema Educativo, mientras que el otro 50% considera lo contrario.

La evaluación de las intervenciones en materia de violencia escolar es clave para determinar los nuevos rumbos en la implementación de planes y programas destinados a prevenir y combatir este problema, así como la necesaria articulación con otros actores. Para esto es importante contar con la voluntad, no sólo política, sino también presupuestaria necesaria e incrementar aún más la profesionalización de las personas que intervienen en ello.

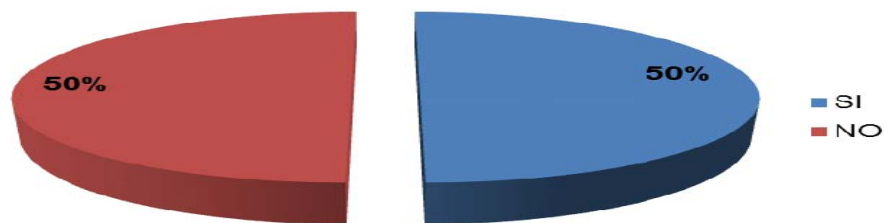
Ítem N° 17. ¿Se desarrolla una visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad?

Cuadro N° 19. Distribución por frecuencia absoluta y porcentual según la visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad.

OPCIÓN	Fa	%
SI	12	50
NO	12	50
TOTAL	24	100

Fuente: Castillo (2014)

Gráfico N° 17 Representación gráfica y porcentual según la visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad.



Fuente: Castillo (2014)

De acuerdo al resultado obtenido se puede observar que un 50% de los encuestados refieren que se desarrolla una visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad, mientras que el otro 50% expresa lo contrario. Es evidente el hecho de que no existe un nivel de acuerdo ya que la versión se divide en dos mitades que opinan distinto, de manera que es necesario el acuerdo entre estas ya que la misma permitirá una evaluación de los actos realizados y permitirá o no una reorientación de los mismos.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

Como punto de cierre y en respuesta a los objetivos planteados existen diferentes caminos para llegar a la conceptualización de la violencia escolar en el municipio Diego Ibarra del estado Carabobo, ya que implican situaciones de agresión física, verbal o emocional que parten de los jóvenes, padres, docentes, del propio sistema escolar y de organismos de prevención y seguridad.

Así que en el estudio de la violencia escolar, hay que tomar en cuenta la relación que se establece entre el microsistema familiar y el microsistema escolar, así como la relación de ambos con el macro sistema social. Desde esta perspectiva, las normas de regulación social se consideran como un producto de la forma singular de la relación de las personas y su mundo, con la intención de obtener un todo que contribuya a la búsqueda de interacciones significativas donde la familia, la escuela y la comunidad conformen un entramado relacional.

Ahora bien de acuerdo al resultado arrojado por el instrumento de investigación aplicado tanto a directivos de instituciones educativas como a directivos de organismos de seguridad presentes en el municipio Diego Ibarra tenemos que en cuanto a la dimensión cooperación existe una ayuda en el cumplimiento de actividades por parte de los entes antes mencionados, resultado que refleja el 100% de afirmación por parte de los encuestados. En este caso se evidencia una marcada coincidencia de criterios en cuanto a

ambas instituciones, ya que en el resto de las preguntas o indicadores se observa una disparidad entre los mismos que arroja una inconcordancia de criterios, tal es el caso de la pregunta que expresa que si existe reconocimiento de roles y función por ambas partes en la que el 75% respondió que sí y el 25% difiere de ser afirmativa. De acuerdo a lo anterior se evidencia la falta de articulación en la dimensión cooperación de manera que ambos entes busquen colaborar en el desarrollo de planes, actividades y estrategias en función a esta problemática.

En este sentido la dimensión coordinación busca hacer comprender el nivel de entrelazamiento de ambas instituciones en función a la problemática en estudio, en este aspecto nos encontramos con unas respuestas que por una parte arrojan coordinación, pero por otras como es el caso del enunciado de que si existen mesas de dialogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia escolar, y entre la población de encuestados el 50% arroja que sí y el 50% que no. Es así como también en la dimensión cooperación al preguntar que si se llevan a cabo la distribución de actividades y responsabilidades por parte del sector educativo y órganos de seguridad se observa que el 75% sostiene que si y el 25% expresa que no existen tal distribución de actividades por parte de dichos entes, de manera que se observa la falta de coordinación y de afinación de estrategias y recursos para la consecución de objetivos.

En cuanto a la dimensión integración se constató que la misma sufre serios problemas debido al hecho de que existe mucha incongruencia de criterios, o realmente falta de integración por las partes, tal como lo indica el enunciado que expresa que si los órganos de seguridad y sistema educativo diagnostican en conjunto las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar en la que el 50% de los encuestados arroja que sí y el otro

50%, que no existe esta integración para el diagnóstico de situaciones en conjunto.

En este orden de ideas se expresa el alto grado de disparidad en las respuestas cuando evidenciamos que, por ejemplo el caso de la pregunta de que si existe planificación de políticas formativas por parte del estado hacia la formación de los órganos de seguridad y sistema educativo en cuanto a los problemas de violencia escolar en el que un 25% lo afirma, y un 75% se cierra a esta afirmación con un no.

Por ultimo conviene señalar que analizar la Articulación entre el Sistema Educativo y los Organismos de Seguridad ante el desafío de la Violencia escolar en el contexto del municipio Diego Ibarra, permitió identificar, describir y constatar la necesidad de concretar estrategias pedagógicas y de seguridad que faciliten la comprensión de este fenómeno. De allí que este presente no implica que lo ignoremos o que nos acostumbremos a él, por el contrario, hay que estar alertas, identificarlo y en la medida de lo posible atacarlo, pero sobre todo prevenirlo.

En este sentido, es imperativo unificar criterios en cuanto a los diferentes actores e instituciones, para establecer un proceso de mediación que se encargue de capacitar al personal, tal como docente, trabajadores, policías y líderes comunitarios cuya función es actuar como mediadores en la solución de conflictos, y responsabilizarse en la discusión, planificación y ejecución de programas y proyectos para prevenir los conflictos en los diferentes ámbitos en los que interactuamos.

Recomendaciones

Tomando en cuenta y como punto de partida las conclusiones anteriores se recomienda lo siguiente:

- A las Instituciones Educativas
 - ✓ Entendiendo a la Educación como instrumento por excelencia para la prevención educativa, surge la necesidad en esta de una planificación de políticas públicas para prevenir la violencia juvenil en el municipio Diego Ibarra, y necesariamente la articulación con los esfuerzos del estado y sociedad para cumplir con el objetivo de promover la integralidad y de impulsar programas de participación escolar y comunitaria.
 - ✓ Establecer líneas de cooperación que tengan como objetivo disminuir los factores de riesgo en los estudiantes creando así mecanismos de inclusión social que generen cambios que beneficien a las localidades y se traduzcan en ambientes seguros a largo plazo. cabe destacar que es importante involucrar a los organismos de seguridad competentes para el diseño de estas actividades que permitan resguardar la integridad de los estudiantes.
 - ✓ Deben observarse los conflictos de manera crítica y su incidencia en la realidad social, actuando en consecuencia y creando así una cultura de paz asumiendo de esta forma actitudes y valores que impliquen el respeto a la vida, al ser humano y a la dignidad humana; así como también una visión y comprensión de la educación intercultural.

- ✓ Ser entes de transformación y no de reproducción, señalarle a los jóvenes estudiantes que tienen el poder y la decisión en sus manos de decidir qué hacer, si comportarse como todos, o hacer la diferencia, que se vea reflejada en su cotidianidad.

➤ A los Órganos de Seguridad

- ✓ Pueden obtener mejoras en sus luchas contra la violencia escolar, si consolidan sus esfuerzos a las instituciones educativas presentes en el municipio Diego Ibarra, quienes adentrándose al modelo educativo pueden enfrentar y prevenir el delito en forma proactiva.
- ✓ Diseñar intervenciones encaminadas a evitar la victimización, combatir la delincuencia, crear mecanismos de disuasión y políticas preventivas, así como propuestas de programas que se puedan desarrollar en estas instituciones educativas, que seguramente conducirán a obtener resultados positivos en relación a la integración de los organismos policiales con las escuelas.
- ✓ Lograr la cooperación, coordinación e integración con las instituciones educativas, para el fortalecimiento de relaciones y el establecimiento de objetivos claros y concisos que lleven a la solución de la problemática de la violencia juvenil en las instituciones del municipio Diego Ibarra, cumpliendo de esta forma con los preceptos Constitucionales, y con el derecho de las personas a vivir en un ambiente seguro y hostil para su óptimo desarrollo.

REFERENCIAS

- Abramovay, M. (2005) Violencia en las escuelas: un gran desafío. Revista Iberoamericana de Educación No. 38.
- Aranguren, E. (2010). *El trabajo social en clave de paz* [En línea]. Disponible: http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/los_habitus_de_la_paz/habitus_14.pdf [Consulta: Octubre, 13, 2013].
- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: introducción a la investigación científica*. Caracas: Episteme.
- Arriagada, I. y Godoy, L. (2004). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. Serie de políticas sociales*. N° 32. Santiago de Chile: CEPAL.
- Balestrini, M. (2006). *Cómo se elabora un proyecto de investigación*. 2ª ed. Caracas: BL Consultores Asociados.
- Ben, J. (2004). *Más allá de la seguridad Nacional. Introducción a los estudios de seguridad y defensa*. Granada: Comares.
- Briceño M. (2003). *El Orden Interno como elemento indispensable en la seguridad*. Trabajo Especial de Grado presentado en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada.
- Bourdieu P. y Passeron, J. (1996). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Distribuciones Fontamara.
- Caraballo, P. (2012). *Participación activa del Poder Popular como estrategia de gerencia en la optimización de la Seguridad Ciudadana* (Tesis de especialización inédita). Universidad Militar Bolivariana de Venezuela. Escuela de Estudios de Orden Interno. Especialidad en la Dirección de Seguridad Pública. Caracas.
- CECODAP (2005). *Informe anual Somos Noticia (septiembre 2004- agosto 2005). Situación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia en Venezuela*. [En línea]. Disponible: <http://www.cecodap.org.ve/texto/situacion/Montaje%20Somos%20Noticia%202004.pdf> [Consulta: Octubre, 13, 2013]

- Cerezo, R (2001). *La violencia en las aulas*. Madrid. Ediciones Pirámide.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860, 30 de diciembre de 1999.
- Domenach, J. (1981). "La Violencia". En: *La Violencia y sus causas*. Varios autores. Paris: UNESCO.
- Durkheim É. (1996). *Educación y Sociología*. [En línea]. Disponible: <http://sociologiadeeducacion.blogspot.com/2012/04/teorias-sociologicas-de-la-educacion.html> [Consulta: Octubre, 13, 2013].
- Echeburúa. E. (2008). "Violencia sexual". En: *Mente y Cerebro*, N° 28, pp. 68-73.
- Fernández, L. (2011). *Propuesta sobre un proyecto para el estudio de la violencia escolar y su incidencia en el proceso de aprendizaje en los Liceos Bolivarianos del Municipio Libertador – Edo. Mérida. El fortalecimiento de la autoestima como medio eficaz para la prevención de la violencia* (Tesis de especialización inédita). Universidad de Los Andes. Dirección General de Cultura y Extensión. Mérida
- García, E. (2002). *Introducción al estudio del derecho*. México: Porrúa.
- García, G. (2007). *Articulación de Actores Públicos y Privados para el logro de una eficaz seguridad ciudadana en el municipio Juan Germán Roscio del Estado Guárico*. Trabajo de grado presentado en la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2005). *Metodología de la Investigación*. 5ª ed. México: McGraw-Hill
- Herrero C. (1997) *Criminología (parte general y especial)*. Madrid: Dykinson.
- Hurtado, I. y Toro, G. (2001). *Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio* 4ª ed. Valencia: Episteme.
- Ley Orgánica de Educación* (2009). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5929 Extraordinario, 15 de Agosto de 2009.

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. Caracas, Septiembre 2007

López, J. (2002) Procesos de Investigación. Caracas: Panapo.

Mijangos, A. (2003). *Concepto de Enseñanza o Educación* [En línea]. Disponible:
<http://www.monografias.com/trabajos14/sistemaseducativos/sistemaseducativos.shtml> [Consulta: Agosto, 17, 2013].

Moreno, A. (2007). "Violencia asesina en Venezuela" En: *Espacio Abierto* [En línea] 2011, 20 (Enero-Marzo). Disponible:
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12218314005> [Consulta: Agosto, 14, 2013].

Observatorio Social de la Juventud Venezolana (2013). *Situación laboral juvenil de las y los jóvenes en Venezuela*. Boletín N° 2, octubre [En línea]. Disponible:
<http://venezuela.unfpa.org/doumentos/Boletin%20II%20Observatorio%202013.pdf> [Consulta: Septiembre, 25, 2015]

Palella, S., y Martins, F. (2007) Metodología de la Investigación Cuantitativa. Caracas FEDEUPEL.

Programa Sistema Penal y Derechos Humanos (1995). *Seminario de Reflexión científica sobre el Delito y la Seguridad de los Habitantes. Declaración Final* (1995). San José de Costa Rica: ILANUD; Comisión Europea.

PROVEA (2008). *Informe anual de la Situación de los Derechos Humanos. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos*. Caracas: Autor.

Ramírez, T. (2006) *Como hacer un Proyecto de Investigación*. Caracas: Panapo.

Rico, J. y Chinchilla, L. (2003). *Seguridad ciudadana en América Latina*. México: Siglo XXI.

Rodríguez, T., y otros (coords.) (2000). *La investigación social participativa. Construyendo ciudadanía*. Barcelona: El Viejo Topo.

Sabino, C. (2005) *Método de Investigación*. México: Limusa

- Sandoval, H. (2008). *Seguridad Ciudadana: Evolución del Concepto desde la Función Policial y el Bien Común, hasta la Seguridad privada, cambio que transforma a las Policías en Comunitarias, una Tendencia Internacional*. [En línea] Disponible: www.insumos.com/lecturasinsumisas/SEGURIDAD%20CIUDADANA%20EVOLUCION%20D. [Consulta: Octubre, 14, 2013].
- Suckling, A. y Temple, C. (2006). *Herramientas contra el acoso escolar*. 2ª ed. Madrid: Morata.
- Tamayo y Tamayo, M. (2007). *El Proceso de la Investigación Científica*. 4ª ed. México: Limusa.
- Trianes, M. (2000). *La violencia en contextos escolares*. Málaga: Aljibe.
- Valero, O. (2007). *Actuación de los Cuerpos Policiales y de la Guardia Nacional en el Ámbito de la Seguridad Ciudadana en la Parroquia El Valle del Distrito Capital*. Trabajo de grado presentado en el Instituto de altos estudios de la Defensa Nacional "Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre".
- Weber, Max (1964): *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

ANEXO A
INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

ANEXO A - 1
CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE
LOS PLANTELES DEL MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO
CARABOBO

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CUESTIONARIO

El instrumento que a continuación se presenta tiene como finalidad dar respuestas a las interrogantes planteadas en la investigación del trabajo de grado titulado: **ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD ANTE EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO EN EL PERIODO 2007-2013**, con el cual se pretende, Analizar la articulación de las instituciones educativas y los organismos de seguridad ante el desafío de la violencia escolar en el municipio Diego Ibarra periodo 2007-2013.

La información recabada será utilizada con fines académicos por lo tanto se garantiza su confidencialidad. Se agradece su colaboración y aportes suministrados a fin de culminar con éxito dicha investigación. Se agradece su valiosa colaboración e información, se despide de usted.

Matnelys Castillo

Nº	Ítems	Si	No
	Dimensión Cooperación		
1	¿Existe una ayuda en el cumplimiento de actividades por parte de los órganos de seguridad y el sistema educativo?		
2	¿El Estado apoya en colaboraciones con respecto a algunas partidas presupuestarias al sistema educativo y órganos de seguridad?		
3	¿Existe un reconocimiento de roles y de funciones por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo respectivamente?		
4	¿Existe un nivel de acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar?		
5	¿Se llevan a cabo por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia escolar en las escuelas?		
	Dimensión Coordinación		
6	¿Existe comunicación y constante respaldo entre los órganos de seguridad y sistema educativo?		
7	¿Se llevan a cabo la distribución de actividades y responsabilidades por parte del sector educativo y órganos de seguridad?		
8	¿Existen mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de violencia escolar por parte del sistema educativo y órganos de seguridad?		
9	¿En las mesas de dialogo existen establecimiento de prioridades por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo para abordar la problemática de la violencia escolar?		
10	¿Se llevan a cabo la distribución y administración de recursos que baja el Estado por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo?		
11	¿Se desarrollan acciones desde respectivas competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo hacia la problemática de la violencia escolar?		
	Dimensión Integración		
12	¿Los órganos de seguridad y el sistema educativo diagnostican en conjunto las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar?		

13	¿Existe planificación de políticas formativas por parte del estado hacia la formación de los órganos de seguridad y sector educativo en cuanto a los problemas de violencia escolar?		
14	¿Existen esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el abordaje de la problemática de violencia escolar?		
15	¿Existe el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo?		
16	¿Existe una evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia escolar por parte de los Órganos de Seguridad y Sistema Educativo?		
17	¿Se desarrolla una visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad?		

ANEXO A - 2
CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS COMANDANTES DE LOS
ÓRGANOS DE SEGURIDAD DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
(GNB), DE LA POLICÍA ESTATAL Y DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL
MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CUESTIONARIO

El instrumento que a continuación se presenta tiene como finalidad dar respuestas a las interrogantes planteadas en la investigación del trabajo de grado titulado: **ARTICULACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD ANTE EL DESAFÍO DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN EL MUNICIPIO DIEGO IBARRA DEL ESTADO CARABOBO EN EL PERIODO 2007-2013**, con el cual se pretende, Analizar la articulación de las instituciones educativas y los organismos de seguridad ante el desafío de la violencia escolar en el municipio Diego Ibarra periodo 2007-2013.

La información recabada será utilizada con fines académicos por lo tanto se garantiza su confidencialidad. Se agradece su colaboración y aportes suministrados a fin de culminar con éxito dicha investigación. Se agradece su valiosa colaboración e información, se despide de usted.

Matnelys Castillo

Nº	Ítems	Si	No
	Dimensión Cooperación		
1	¿Existe una ayuda en el cumplimiento de actividades por parte de los órganos de seguridad y el sistema educativo?		
2	¿El Estado apoya en colaboraciones con respecto a algunas partidas presupuestarias al sistema educativo y órganos de seguridad?		
3	¿Existe un reconocimiento de roles y de funciones por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo respectivamente?		
4	¿Existe un nivel de acuerdos entre los órganos de seguridad y sistema educativo para prevenir la violencia escolar?		
5	¿Se llevan a cabo por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo la detección de problemática y necesidades inherentes al caso de la violencia juvenil en las escuelas?		
	Dimensión Coordinación		
6	¿Existe comunicación y constante respaldo entre los órganos de seguridad y sistema educativo?		
7	¿Se llevan a cabo la distribución de actividades y responsabilidades por parte del sector educativo y órganos de seguridad?		
8	¿Existen mesas de diálogo o de trabajo para abordar la problemática de la violencia escolar por parte del sistema educativo y órganos de seguridad?		
9	¿En las mesas de dialogo existen establecimiento de prioridades por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo para abordar la problemática de la violencia escolar?		
10	¿Se llevan a cabo la distribución y administración de recursos que baja el Estado por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo?		
11	¿Se desarrollan acciones desde respectivas competencias por parte de los órganos de seguridad y sistema educativo hacia la problemática de la violencia escolar?		
	Dimensión Integración		
12	¿Los órganos de seguridad y el sistema educativo diagnostican en conjunto las situaciones que se presentan con respecto a la violencia escolar?		

13	¿Existe planificación de políticas formativas por parte del estado hacia la formación de los órganos de seguridad y sector educativo en cuanto a los problemas de violencia escolar?		
14	¿Existen esfuerzos conjuntos entre los órganos directivos de cada institución para el abordaje de la problemática de violencia escolar?		
15	¿Existe el desarrollo de una ejecución conjunta entre los órganos de seguridad y sistema educativo?		
16	¿Existe una evaluación conjunta de la realidad educativa en cuanto a la problemática de violencia escolar por parte de los Órganos de Seguridad y Sistema Educativo?		
17	¿Se desarrolla una visualización de la factibilidad o no de los esfuerzos hechos por parte del sistema educativo y órganos de seguridad?		